

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a
31 de diciembre de 2020**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Administrador Único de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Plantillas de información cuantitativa contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Administrador Único de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El Administrador Único de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Plantillas de información cuantitativa del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Plantillas de información cuantitativa contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondiente a 31 de diciembre de 2020 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

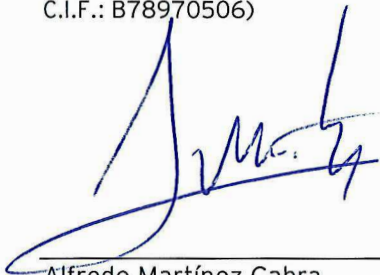
Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Plantillas de información cuantitativa contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 6 de abril de 2021

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
C.I.F.: B88428404)



Judith Pujol López
(Inscrita en el Colegio de Actuarios de Cataluña
con el número de colegiado 0762)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/01658

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe sobre la situación financiera y de solvencia **SFCR | 2020**

SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.



ÍNDICE

Resumen	5
A. Actividad y resultados	8
A.1 Actividad	8
A.2 Resultados en materia de suscripción	10
A.3 Rendimiento de las inversiones	11
A.4 Resultados de otras actividades	13
A.5 Cualquier otra información	13
B. Sistema de Gobierno	14
B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno	14
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	18
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia	21
B.4 Sistema de Control Interno	23
B.5 Función de Auditoría Interna	25
B.6 Función Actuarial	28
B.7 Externalización	29
B.8 Cualquier otra información	31
C. Perfil de Riesgo	32
C.1 Riesgo de Suscripción	35
C.2 Riesgo de Mercado	38
C.3 Riesgo de Contraparte	41
C.4 Riesgo de Liquidez	42
C.5 Riesgo Operacional	44
C.6 Otros riesgos significativos	44
C.7 Cualquier otra información	47
D. Valoración a efectos de solvencia	48

D.1 Activos	48
D.2 Provisiones Técnicas.....	52
D.3 Otros pasivos	56
D.4 Métodos de valoración alternativos	58
D.5 Cualquier otra información	58
E. Gestión del capital	59
E.1 Fondos Propios	59
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	63
E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	66
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	66
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).....	66
E.6 Cualquier otra información	66
F. Plantillas de información cuantitativa	67

Resumen

Actividad y Resultados

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante **SOS**) es una sociedad anónima cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras en España, y por lo tanto supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El ámbito de actuación de la compañía comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo, operando en las líneas de negocio de Asistencia, Defensa Jurídica y Gastos Médicos.

SOS pertenece al Grupo Santalucía, cuya sociedad matriz es Santa Lucía S.A., la cual posee actualmente el 100% del capital social de la entidad tras producirse en 2020 la compra del 25% por parte de Santa Lucía S.A. a Blue Cross Travel Services B.V. perteneciente al grupo International SOS.

Durante el ejercicio 2020, el volumen de primas devengadas ha sido de 50,96 millones de euros, lo que supone una disminución del 4,47% anual. La modalidad de suscripción principal es bajo reaseguro aceptado con un peso del 92% sobre el total de primas, siendo el seguro directo del 8% restante. Gastos Médicos es la línea de negocio que mayor incremento ha experimentado con una variación positiva del 18% alcanzando unas primas de 3,7 millones de euros; por el contrario, las líneas de Defensa Jurídica y Asistencia sufren variaciones negativas con un -3,7% (18,33 m€) y -13,8% (28,96 m€) respectivamente. En cuanto al resultado técnico en 2020, este se ha situado en 4,43 millones de euros, suponiendo una evolución positiva del 78% con respecto al ejercicio anterior a causa fundamentalmente de un importante descenso de la siniestralidad en las líneas de Asistencia (30,8%) y Gastos Médicos (29%).

El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 7,54 millones de euros, siendo un 97% mayor que el alcanzado en 2019.

Sistema de gobierno

El Sistema de gobierno de **SOS** se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la entidad, manteniendo actualizada una estructura clara y eficiente para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad y fomentar la cultura de gestión de riesgos de forma transversal.

La estructura del Sistema de gobierno de la entidad está organizada en tres niveles fundamentales:

1. **Administrador Único de la Sociedad:** la definición y ejecución de la política de gestión de riesgos se realiza bajo las directrices, supervisión y control de la Dirección General y del Administrador Único de la Sociedad.
2. **Comités:** seguimiento y toma de decisiones sobre los ámbitos de riesgos, inversiones, suscripción y cumplimiento, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la entidad.
3. **Funciones:** ejecución de las tareas sobre las funciones claves (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial).

El cambio más significativo sobre el Sistema de Gobierno durante el ejercicio 2020 ha sido la sustitución del Consejo de Administración por Administrador Único de la Sociedad, representado por Andrés Romero Peña.

Se ha continuado con la actualización de la estructura organizativa del modelo de gobierno del riesgo para adaptarla a la realidad de la compañía e integrar las diferentes áreas del Grupo Santalucía que mantienen funciones y responsabilidades.

























Perfil de riesgo

En base al análisis de la Función de Gestión de Riesgos, donde se concluye el perfil de riesgos de la compañía en el periodo 2020 (ver tabla 1), el principal riesgo de **SOS** es el de **suscripción**, derivado de la propia actividad natural de la compañía, causado principalmente por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada y por la posible ocurrencia de eventos catastróficos en las obligaciones del seguro de enfermedad.

En segundo lugar, se sitúan el riesgo de acciones (pérdida de valor de los activos debido a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones), el riesgo de **spread o diferencial** (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y **concentración de negocio** (pérdidas derivadas por mantener posiciones concentradas del negocio asegurador en un mismo cliente).

Desde el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad se pone especial hincapié en la identificación, análisis, seguimiento y control de estos riesgos bajo un enfoque proactivo, con el objetivo de minimizar cualquier situación de vulnerabilidad.

Tabla 1. Perfil de Riesgos de SOS 2020

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	
		Acciones	
		Spread	
		Concentración de Negocio	
Riesgos moderados		Estratégico	
		Concentración	
		Operacional	
		Contraparte	
Riesgos leves		Tipos de Interés	
		Tipo de Cambio	
		Inmuebles	
		Liquidez	

		Reputacional					
		Legal					

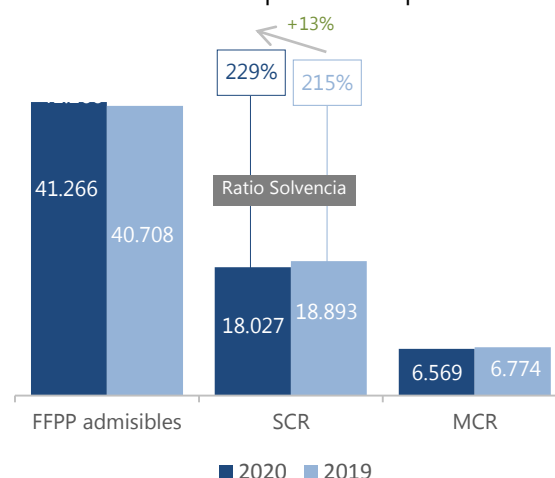
Valoración a efectos de solvencia

Por lo que respecta a la valoración de los activos y pasivos, la compañía cumple con lo dispuesto en la normativa de Solvencia II para reflejar correctamente el valor justo (*fairvalue*) para el conjunto de los elementos del balance, mediante valoraciones consistentes con el mercado (*mark-to-market*), o metodología alternativa cuando esta no sea posible (*mark-to-model*). La valoración de los Estados Financieros (Contable o Solvencia I) se basa en la normativa nacional contable, donde las diferencias más notables existentes en **SOS** se generan en la metodología de cálculo de las **provisiones técnicas**, en la valoración de las **participaciones estratégicas** y en el reconocimiento de los **activos intangibles**.

Gestión de capital

El objetivo de la Gestión de Capital en **SOS** se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo tanto los requerimientos regulatorios como los niveles definidos internamente según el apetito al riesgo de la compañía, promoviendo una asignación eficiente del capital disponible con una gestión prospectiva que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la entidad.

A cierre del ejercicio 2020, los Fondos Propios de la compañía bajo Solvencia II alcanzan un valor de 41 millones de euros, los cuales están compuestos en su totalidad por elementos de máxima calidad (tier 1-no restringido). El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), que refleja el nivel de Fondos Propios exigidos regulatoriamente para hacer frente a los riesgos de la entidad y garantizar así la solvencia minimizando la probabilidad de quiebra a una vez cada 200 años, asciende a 18,03 millones de euros.



Por tanto, **SOS** presenta una **sólida situación de solvencia con un ratio del 229%** (cociente entre los Fondos Propios admisibles y los requerimientos de capital regulatorio), consiguiendo una subida de 13 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR por sus siglas en inglés), el cual indica el nivel mínimo exigido de fondos propios para poder seguir con la actividad aseguradora, supone en 2020 un importe de 6,57 millones de euros, obteniendo un ratio de cobertura del 628% (cociente entre los Fondos Propios disponibles y el MCR).

SOS mantiene una situación de cumplimiento de sus cifras de apetito al riesgo en materia de rentabilidad y solvencia, no habiendo existido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U., constituida el 14 de octubre de 1987, se conforma como una sociedad anónima cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Ribera del Loira, 4-6

28042 Madrid

Tel.: +34 915 724 300

Fax: +34 913 590 667

La actividad de **SOS** está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Esta entidad es también supervisor de la matriz del grupo al que pertenece la compañía, Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Los datos de contacto de la DGSFP son:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid

Tel.: +34 902 191 111

Tel2.: +34 952 249 982

Fax: +34 913 397 113

El auditor externo de las Cuentas Anuales en el ejercicio 2020 ha sido la compañía Ernst & Young, S.L., cuyas oficinas centrales se encuentran en:

Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65

Torre Azca

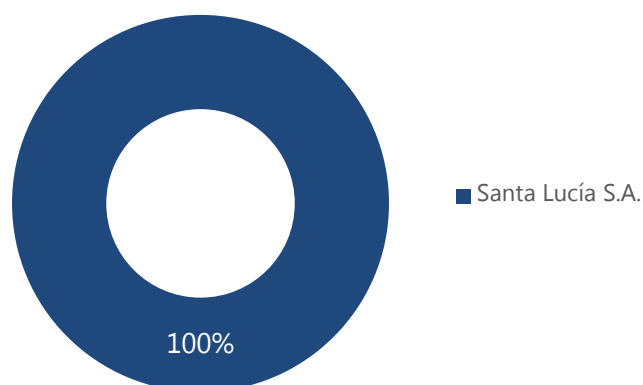
28003 Madrid

Tel.: +34 915 727 200

Fax: +34 915 727 238

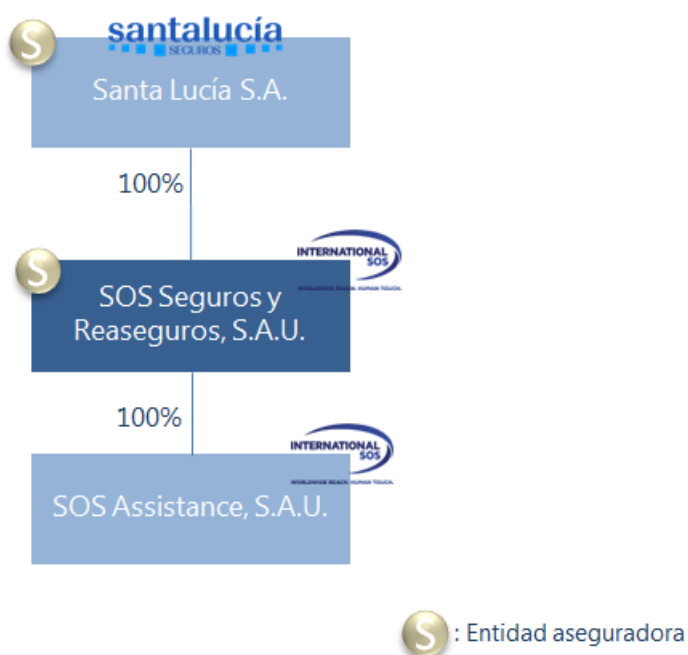
El capital social de **SOS** se encuentra totalmente desembolsado y en posesión exclusivamente de una persona jurídica: Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, tras producirse en 2020 la compra del 25% por parte de Santa Lucía S.A. a Blue Cross Travel Services B.V. perteneciente al grupo International SOS.

Gráfico 1. Socios directos con participación significativa en SOS 2020



SOS se encuentra integrado dentro del **Grupo Santalucía**, cuya matriz es Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Dentro de ese grupo, a su vez, **SOS** es propietaria de la totalidad de las acciones de SOS Assistance España, S.A.U., sociedad unipersonal y no financiera. Por todo ello, **SOS** debe ajustarse únicamente a las obligaciones de información al supervisor para entidades individuales, quedando encuadrada en la estructura del grupo empresarial en la siguiente posición:

Ilustración 1. Posición de SOS en el Grupo Santalucía 2020



SOS desarrolla su actividad íntegramente en territorio nacional, contando con un negocio mínimo en el Principado de Andorra, el cual no supera los 3.000 euros por primas devengadas en el año 2020, por lo que no se estudiará de forma diferenciada en el presente documento, aplicando el principio de importancia relativa del artículo 291 del Reglamento Delegado 2015/35.

El negocio de **SOS**, bajo la normativa de Solvencia II, se encuadra dentro de las siguientes líneas definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2015/35:

- Seguro y reaseguro proporcional de **Asistencia**.
- Seguro y reaseguro proporcional de **Defensa Jurídica**.
- Seguro y reaseguro proporcional de **Gastos Médicos**.

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado se detallan los resultados de la actividad de suscripción, propia de la actividad aseguradora, obtenidos por **SOS** para el periodo de referencia 2020. Para ello, se exponen las cifras referentes a primas devengadas, primas imputadas, siniestralidad, reaseguro y gastos técnicos por línea de negocio y a nivel global de la compañía, realizando una comparativa con los importes obtenidos en el ejercicio anterior observando así la evolución experimentada en el último año, explicando las causas que originan las variaciones más significativas.

Para un mayor detalle se pueden consultar las plantillas S.05.01.02 (Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio) y S.05.02.01 (Primas, siniestralidad y gastos, por países) del punto F.

A.2.1 Global

En el ejercicio 2020, la compañía ha experimentado una disminución del volumen de actividad alcanzando unas primas devengadas de 50,96 millones de euros, lo que supone una bajada del 8,6%. Asimismo y a pesar de la pandemia acaecida, el importe del resultado de suscripción se ha incrementado un 78% respecto al año anterior situándose en 4,43 millones de euros, a causa fundamentalmente del decremento de la siniestralidad en las líneas de Asistencia y Gastos Médicos por impacto del Covid-19 que compensa el peor resultado de reaseguro cedido y el descenso del volumen de negocio obtenidos para el ejercicio de referencia.

Tabla 2. Resultado de Suscripción SOS 2020-2019 (miles de €)

Resultado Suscripción	2020	2019	% Var.
Primas Devengadas	50.957	55.743	-8,6%
Primas Imputadas	51.574	55.253	-6,7%
Siniestralidad	-27.334	-34.424	20,6%
Gastos Técnicos	-19.070	-18.812	-1,4%
Resultado Reaseguro	-737	473	-255,8%
Total	4.432	2.490	78%

A.2.2 Líneas de negocio

Asistencia es la línea de negocio principal de la compañía representando el 57% del total de primas devengadas en 2020 con una cifra de 28,96 millones de euros, sin embargo es la que ha obtenido un mayor decremento del volumen de actividad respecto al ejercicio anterior con un 13,8 de variación negativa, motivado por el fuerte impacto del Covid19 en los productos de viaje, sobre todo del colectivo de particulares-ocio. El resultado de suscripción neto generado ha sido de 2,90 millones de euros, un 479,9% mayor en comparación con el obtenido en el año 2019 por la menor siniestralidad sufrida fundamentalmente en la línea de producto Asistencia en Viaje.

Tabla 3. Resultado de suscripción por Línea de Negocio Solvencia II 2020-2019 (miles de €)

Resultado Suscripción	Asistencia			Defensa Jurídica			Gastos Médicos		
	2020	2019	% Var.	2020	2019	% Var.	2020	2019	% Var.
Primas Devengadas	28.962	33.611	-13,8%	18.335	19.030	-3,7%	3.660	3.102	18,0%
Primas Imputadas	29.546	33.074	-10,7%	18.337	19.075	-3,9%	3.692	3.104	19,0%
Siniestralidad	-15.900	-22.975	30,8%	-9.811	-9.164	-7,1%	-1.623	-2.285	29,0%
Gastos Técnicos	-10.018	-10.090	0,7%	-7.968	-7.637	-4,3%	-1.084	-1.085	0,1%
Resultado Reaseguro	-726	491	-248,0%	-11	-18	36,5%	0	0	-
Total	2.901	500	479,9%	546	2.256	-75,8%	985	-266	469,8%

La línea de Defensa Jurídica es la segunda de mayor importancia por volumen de primas devengadas con un peso del 36%, sin embargo, es la que peor resultado de suscripción neto obtiene en términos absolutos, alcanzando los 0,55 millones de euros en el ejercicio 2020, suponiendo una disminución del 75,8% respecto al periodo anterior motivado por un incremento de la siniestralidad y gastos técnicos fundamentalmente en la línea de producto Asistencia Legal, debido a los efectos del Covid-19 que ha producido un aumento significativo del número de fallecimientos y por ende del volumen de expedientes de gestión documental.

Por último, Gastos Médicos se posiciona como la tercera línea de negocio con un 7% del total de primas devengadas de la compañía por importe de 3,7 millones de euros, experimentando el mayor crecimiento anual del volumen de actividad de las líneas en las que opera la entidad, suponiendo un 18% por el incremento de primas alcanzado para las obligaciones de reaseguro aceptado en Tele-asistencia. Cabe destacar que durante el ejercicio 2020, se alcanza la suficiencia técnica para la línea de Gastos Médicos con un resultado técnico positivo de 0,98 millones de euros, tal y como se esperaba con la aplicación de las acciones llevadas a cabo y propuestas por el Comité de Riesgos a lo largo del 2020.

A.3 Rendimiento de las inversiones

En la determinación de los ingresos procedentes de las inversiones se contemplan los dividendos imputados al periodo, los alquileres de inmuebles, los intereses de activos de renta fija, las plusvalías o minusvalías latentes y las ganancias o pérdidas netas derivadas de los activos vendidos o vencidos durante el ejercicio 2020. Estos ingresos se consideran por categorías de activos en base a la clasificación establecida en el anexo VI del Reglamento de Ejecución 2015/2450.

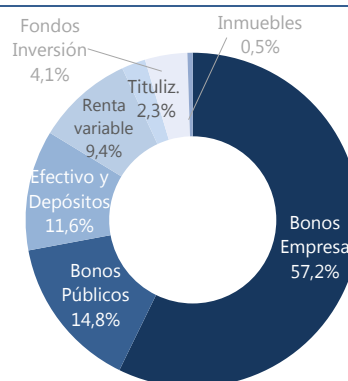
El rendimiento total de las inversiones de **SOS** en el ejercicio 2020 se ha situado en 4,6 millones de euros, siendo los Instrumentos de Patrimonio la tipología de activos que ha proporcionado los mayores ingresos con 3,14 millones de euros (68,6% del rendimiento total) debido mayoritariamente a los mayores dividendos distribuidos por las participaciones estratégicas de SOS Assistance España. Destacan también los Bonos Empresariales con un rendimiento de 1,03 millones de euros (22,5% del rendimiento total), disminuyendo en un 37,8% con respecto al ejercicio anterior, ya que a pesar de presentar unos mayores ingresos por intereses, esta tipología de activos arroja unas pérdidas netas de -52.090€. Le siguen, aunque con menor importe, los Bonos Públicos con un rendimiento de 0,23 millones de euros (5,1%), y los Fondos de Inversión con 0,16 millones de euros (3,5%). El restante 0,3% del resultado de las inversiones procede de las Titulizaciones (4.999€), los Inmuebles (8.992€) y el Efectivo y Depósitos con una minusvalía no realizada de -2.052€.

En comparación con el año anterior, el rendimiento total en 2020 ha sido mayor con una variación positiva del 14,5%, experimentando todas las tipologías de activos, a excepción de los Instrumentos de Patrimonio y los Bonos Públicos, un decremento del rendimiento debido principalmente a los siguientes motivos: (i) mayores dividendos de SOS Assistance por incremento del resultado tras la venta de parte de la cartera y subida del ratio *payout*, (ii) una evolución desfavorable del mercado de renta variable español y europeo que ha disminuido el valor de los fondos de inversión mantenidos por impacto de la pandemia (iii) la evolución negativa de los mercado de renta fija privada así como perspectivas de tipos más bajos durante más tiempo.

Tabla 4. Rendimiento de las inversiones por clase de activo (miles de €)

Clase de activo	2020	2019	% Var.
Efectivo y Depósitos	-2,1	0,2	-1136,6%
Titulizaciones	5,0	42,7	-88,3%
Instituciones de Inversión Colectiva	159,2	365,5	-56,4%
Bonos Empresariales	1.032,8	1.661,5	-37,8%
Instrumentos de Patrimonio	3.143,6	1.702,9	84,6%
Bonos Públicos	233,1	214,3	8,8%
Inmuebles	9,0	12,1	-25,5%
Rendimiento Inversiones	4.580,7	3.999,3	14,5%

Gráfico 2. Composición de la cartera de inversiones por clase de activo 2020



Los Gastos de las Inversiones (ver tabla 5), los cuales engloban todos los gastos financieros incurridos por **SOS** durante el periodo en relación a su cartera de inversiones, han sido de 143.475 euros, minorando por ende el resultado neto de las inversiones hasta situarse en 4,44 millones de euros en 2020.

Tabla 5. Resultado Inversiones (miles de €)

SOS	2020	2019	% Var.
Ingresos Inversiones	4.581	3.999	14,5%
Gastos Inversiones	-143	-167	14,0%
Resultado Inversiones	4.437	3.832	15,8%

A.3.1 Pérdida o ganancia reconocida en patrimonio

En el periodo 2020, **SOS** ha reconocido una ganancia de 643.203 euros directamente en el Patrimonio Neto Contable, procedente de los activos clasificados en los Estados Financieros como "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

A.3.2 Titulizaciones

A cierre del ejercicio 2020, **SOS** mantiene tres posiciones de inversión en titulizaciones por importe de 1,68 millones de euros, representando un 2,3% del valor de la cartera. La totalidad de estos instrumentos son Bonos de Titulación Hipotecaria Residencial (RMBS por sus siglas en inglés) donde los activos subyacentes son una determinada cartera de hipotecas cuyos flujos sirven para atender los pagos de dichos bonos.

En base a la clasificación establecida por Solvencia II para el tratamiento de las titulaciones y cálculo del riesgo de diferencial o *spread* en el RD 2018/1221, todas las titulaciones mantenidas por **SOS** se consideran tipo 1 en base a la disposición transitoria del artículo 178 bis.3, situándose como instrumentos de adecuada solvencia y riesgo, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 177.2 del RD 2015/35 en su versión vigente a 31 de diciembre de 2018.

Tabla 6. Posiciones de inversión en titulaciones 2020

ISIN	Valor mercado (miles de €)	Clasificación	Rating
ES0312872015	257,21	Tipo 1	Aa3 (Moody's)
ES0370143002	1.091,52	Tipo 1	Aa3 (Moody's)
XS0230694233	333,76	Tipo 1	Aa2 (Moody's)

También se han realizado y comprobado los requisitos para las inversiones en posiciones de titulación establecidas en el capítulo VIII del Reglamento Delegado 2015/35, llevando a cabo un proceso de diligencia exhaustivo para obtener información y conocimientos adecuados sobre los instrumentos de titulación.

A.4 Resultados de otras actividades

El resto de gastos significativos incurridos por **SOS** en el ejercicio 2020 se refieren a los Gastos No Técnicos, que han alcanzado los 1,91 millones de euros en 2020. En cuanto al concepto Otros Ingresos, se refiere a ingresos por prestaciones de servicios a empresas participadas (principalmente actividades facturadas a SOS Assistance España), recuperaciones de gastos y bonificaciones, alcanzando los 2,03 millones de euros en el período de referencia.

Tabla 7. Otros Ingresos y Gastos (miles de €)

Otros resultados	2020	2019	% Var.
Otros Ingresos	2.032,9	1.957,2	3,9%
Gastos No Técnicos	-1.913,3	-1.715,4	-11,5%
Total	119,6	241,9	-50,6%

El resultado de otras actividades para **SOS** en el ejercicio 2020 se ha situado por encima de los 0,1 millones de euros, lo que supone una bajada del 50,6% con respecto al período anterior a causa del mayor incremento de los Gastos No Técnicos. La partida de Otros Ingresos se basa principalmente en el volumen de las actividades facturadas a SOS Assistance España.

A.5 Cualquier otra información

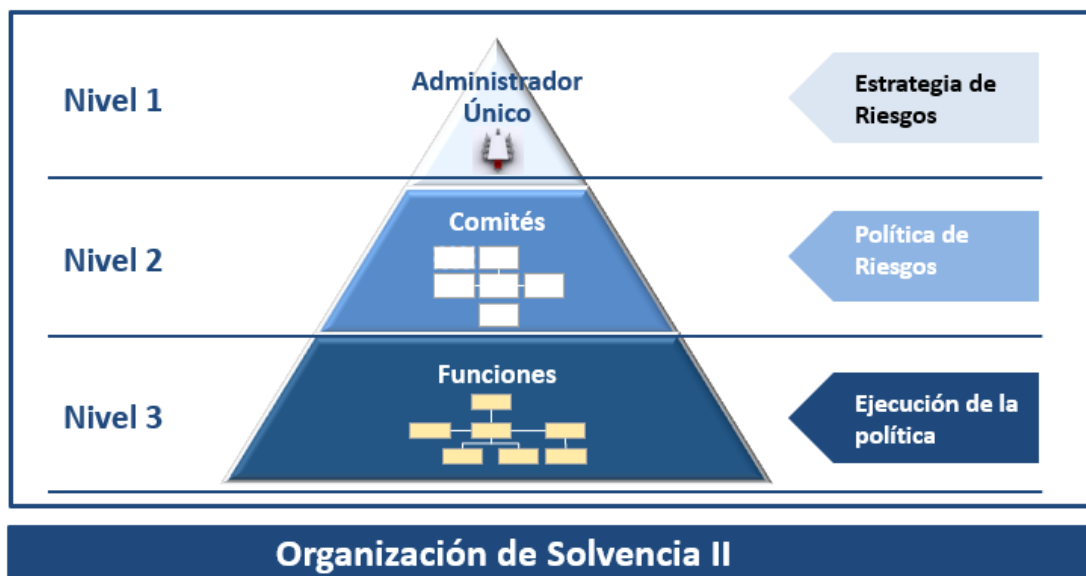
La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la actividad y los resultados de la empresa en el periodo 2020.

B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de **SOS** pretende ser una herramienta no solo de cumplimiento normativo, sino que trata de desarrollar y profundizar una cultura de gestión de riesgos capaz de definir e implementar eficazmente la estrategia de riesgos, potenciando el flujo de información sobre los mismos y optimizando la estructura de la organización.

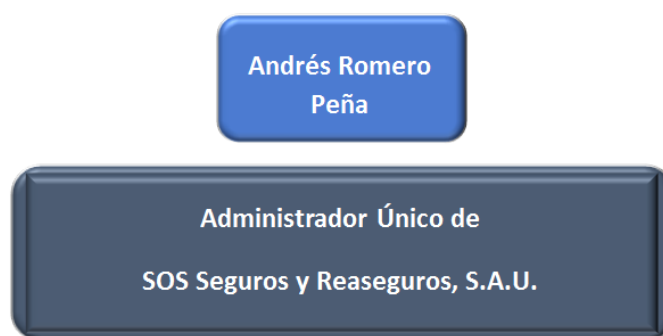
Ilustración 2. Sistema de Gobierno de SOS 2020



En primer lugar, cabe destacar un hecho relevante con respecto al anterior ejercicio: la sustitución del Consejo de Administración por Administrador Único de la Sociedad, representado por Andrés Romero Peña, tal como se recoge en la ilustración 3.

Este Sistema de Gobierno emana del Administrador Único de **SOS**, quien marca las directrices de máximo nivel de la empresa, responde ante terceros y accionistas, y supervisa y controla la estrategia empresarial, la estrategia de riesgos y todo el Sistema de Gobierno.

Ilustración 3. Administrador Único de SOS a 31/12/2020



El Administrador Único de **SOS** está al frente de la organización específica de Solvencia II, siendo el máximo responsable de su desempeño.

En un nivel inferior al Administrador Único de la Sociedad, **SOS** ha creado un sistema de comités a través del cual se realiza una gestión eficaz de los riesgos, garantizando una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la dirección de la compañía.

Los comités que forman el segundo nivel del Sistema de Gobierno de **SOS** son:

1. **Comité de Dirección.** Responsable de integrar la estrategia de riesgos en la gestión de **SOS**, manteniendo la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para ello.
2. **Comité de Riesgos.** Atendiendo al principio de proporcionalidad, dentro de este comité se integran el Comité de Inversiones y el Comité de Reaseguro. Sus objetivos son liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad, alinear los procesos de inversiones con la estrategia de riesgos y gestionar el reaseguro cedido.
3. **Comité de Suscripción.** Mediante este comité, **SOS** pretende que la Política de Suscripción esté alineada con la estrategia de riesgos y la gestión del reaseguro aceptado. De esta forma, se asegura el perfecto acoplamiento entre la gestión de sus riesgos y la estrategia comercial de la empresa.
4. **Comité de Cumplimiento.** Responsable de controlar la exposición que tiene la entidad al riesgo de cumplimiento, así como de la gestión de dicho riesgo.
5. **Comisión de Auditoría de Santalucía.** Controla el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad y evalúa los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos.
6. **Modelo de Gobierno a nivel de Grupo.** Dicho modelo, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de cada una de las entidades del grupo.

Por último, como nivel más bajo del Sistema de Gobierno, se encuentran las Funciones de **SOS**, entendidas como las capacidades para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno. Con el objetivo de realizar un adecuado control de riesgos, proporcionando la necesaria independencia entre las áreas de negocio y las de riesgo, **SOS** ha decidido externalizar sus funciones clave de Cumplimiento, Actuarial, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna dentro del Grupo Santalucía.

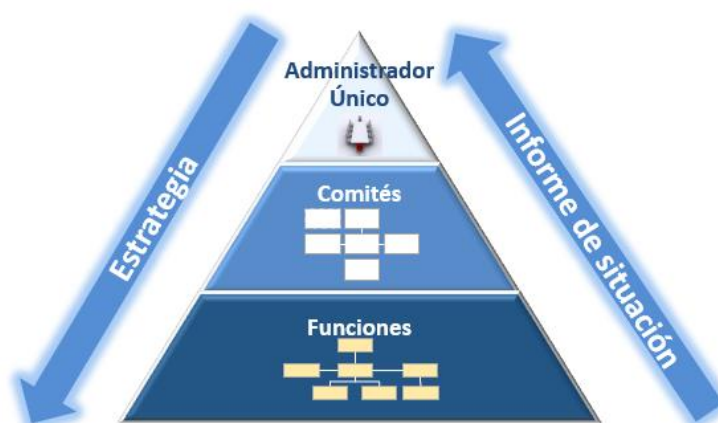
El ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos de **SOS** será asumido por la Dirección de Riesgos Corporativa; la Función Actuarial la desempeñará la Dirección de Revisión Actuarial Corporativa; el ejercicio de la Función de Cumplimiento se realizará a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa. Estas tres anteriores direcciones en dependencia de la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo Santalucía. Por último, la Función de Auditoría Interna se realizará a través de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

SOS ha designado a una persona responsable de cada una de las funciones clave externalizadas, cuya labor será conocer el estado y evolución de cada una de las actividades externalizadas, para poder desarrollar un control adecuado de las mismas y exigir el lanzamiento de acciones correctivas en caso de que sea necesario.

1. **Función de Gestión de Riesgos.** Entre otras responsabilidades, cuantifica, evalúa, monitoriza y reporta la adecuación de los riesgos y el capital de la compañía desde una perspectiva integrada.
2. **Función Actuarial.** Revisa las metodologías e hipótesis usadas en el cálculo de las provisiones técnicas (mejor estimación y margen de riesgo), y se pronuncia sobre los acuerdos de reaseguro y la política de suscripción.
3. **Función de Cumplimiento.** Identifica los requerimientos regulatorios presentes y futuros, verificando su cumplimiento, reportando periódicamente al Administrador Único de la Sociedad.
4. **Función de Auditoría Interna.** Independiente y objetiva. Comprueba la adecuación y eficacia de los elementos del Sistema de Gobierno.

Dentro del Sistema de Gobierno de **SOS**, se encuentra implantado un Sistema de Información con el objetivo de comunicar y trasladar eficazmente los distintos conocimientos, ideas e información de forma transversal a toda la compañía. Los Comités son los responsables de flexibilizar el proceso de transmisión de la información entre la más alta dirección y los responsables de las Funciones Clave.

Ilustración 4. Sistema de Información



El flujo **descendiente** tiene por objeto transmitir la estrategia de gestión de riesgos a lo largo de toda la organización. Para ello, el Administrador Único de la Sociedad comunica la estrategia que ha definido a los Comités, los cuales la transmiten a las funciones clave para que la apliquen.

El flujo **ascendente** tiene el objetivo de transmitir información respecto al perfil de riesgo y respecto a la evaluación del modelo de gobierno de la entidad. Para ello, las Funciones transmiten a los Comités la información previamente descrita, los cuales la analizan y sintetizan para presentarla de forma ejecutiva al Administrador Único de la Sociedad.

B.1.1 Política de Remuneración

La compañía entiende que para conseguir un excelente Sistema de Gobierno es necesario contar con una política que garantice un tratamiento claro, transparente y eficaz de la remuneración, siendo coherente con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, sus objetivos, sus valores y sus intereses a largo plazo, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno de UNESPA, del sector y del convenio colectivo de aplicación.

Mediante su Política de Remuneración, **SOS** garantiza que las retribuciones se asignan fomentando una gestión de riesgos adecuada y eficaz, alentando que los niveles de riesgo se conserven dentro de los límites de tolerancia al riesgo asumidos por el Administrador Único de la Sociedad. Igualmente, mediante la Política de Remuneración se asegura que la remuneración de cada empleado de la entidad está vinculada al desempeño individual en su puesto específico de trabajo y a los resultados conseguidos por la compañía.

La política retributiva es aplicable a la totalidad de los empleados de **SOS**, en especial a las personas que dirigen efectivamente la empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

El Director General de **SOS**, es remunerado en su calidad de empleado, bajo contrato de régimen laboral común.

De forma similar al resto de empleados de **SOS**, el Director General puede optar a un Premio Extraordinario de Jubilación, del cual, únicamente pueden beneficiarse los empleados que en el momento de alcanzar la edad de jubilación continúen en la empresa y decidan no prolongar su vida laboral.

La Política de Remuneración de **SOS** se construye sobre los principios de competitividad, prudencia, segmentación, justicia, equidad y alineación con la estrategia de riesgos:

1. **Competitividad.** **SOS** desea que las personas empleadas en la compañía mantengan elevados niveles de compromiso y comprende que para ello debe retribuir a las personas que la integran de forma razonable para conseguir los objetivos estratégicos marcados. Con el objetivo de evaluar la competitividad de las remuneraciones, **SOS** realiza comparaciones con otras compañías del mercado y con el sector donde opera.
2. **Prudencia.** El principio de competitividad antes descrito debe ser atemperado por el principio de prudencia para mantener una estabilidad salarial a largo plazo. En el proceso de determinación de las remuneraciones se sopesan factores exógenos, como la situación del macro y micro-entorno, y variables endógenas, como pueden ser cambios estratégicos.

3. **Segmentación.** La Política de Remuneración de **SOS** pretende singularizar colectivos dentro de la organización y determinar su remuneración en función de los cometidos que desempeñen y su posible impacto y criticidad en el negocio.
4. **Justicia.** La evaluación del desempeño individual es una pieza importante dentro del Sistema de Remuneración de **SOS**, donde las personas con superiores cumplimientos y ejecuciones obtienen mejores remuneraciones.
5. **Equidad.** Este principio se fundamenta en la coherencia que debe reinar entre las remuneraciones, las responsabilidades en el negocio y en la gestión de riesgos, y el contenido del puesto. De esta manera, la remuneración percibida será proporcional a esas funciones y responsabilidades, evitando siempre la asunción excesiva de riesgos.
6. **Alineación con la estrategia de riesgos.** La Política de Remuneración de **SOS** garantiza la minimización de los incentivos a la toma excesiva de riesgos y la coherencia entre los límites aceptables de riesgos, la estrategia comercial de la entidad y las remuneraciones.

Además de atender a todos los principios anteriormente descritos, y cuando en las retribuciones existe un componente variable, el sistema de retribuciones de **SOS** certifica que los elementos fijos y variables se articulan de forma equilibrada, garantizando que el componente fijo representa un porcentaje suficientemente elevado de la remuneración total.

El componente variable se determina combinando con diferentes pesos el resultado de la evaluación del desempeño individual, el resultado de la unidad de negocio y el resultado global de **SOS**, considerando además del resultado financiero otros factores como pueden ser el perfil de riesgo o la estrategia empresarial. El Área de Recursos Humanos es la responsable de realizar las propuestas de retribución variable, consensuadas con la Dirección Financiera.

Durante el periodo de referencia, **SOS** no ha realizado ninguna operación económica significativa con accionistas o personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El éxito de toda actividad depende en gran medida de las personas que realizan las funciones que la componen. Por ello, **SOS** se asegura que aquellas personas que dirigen de manera efectiva la compañía y quienes desempeñan la dirección de las Funciones Clave cumplen con minuciosos criterios de aptitud y honorabilidad. Criterios que son igualmente de aplicación a las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar las funciones clave externalizadas.

B.2.1 Exigencias

Las exigencias que impone **SOS** a las personas incluidas en el ámbito descrito pueden diferenciarse entre exigencias de aptitud y exigencias de honorabilidad:

1. **Aptitud.** Para obtener la calificación de apto se necesita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:

- a. **Cualificación profesional:** título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- b. **Experiencia profesional:** desempeño durante un plazo superior a cinco años de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la Administración pública funciones similares.

Asimismo, el Administrador Único de la Sociedad posee cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre:

- a. Mercados de seguros y financieros.
 - b. Estrategia empresarial y modelo de empresa.
 - c. Gobierno de empresas.
 - d. Análisis financiero y actuarial.
 - e. Marco regulador y requisitos.
2. **Honorabilidad.** Para determinar la honorabilidad de los responsables, **SOS** evalúa su honestidad, solvencia financiera, comportamiento personal y profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión. Determinando que son honorables quienes hayan llevado una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás normas que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En ningún caso pueden desempeñar la dirección efectiva de **SOS** aquellas personas que tengan antecedentes penales por delitos en el ámbito empresarial o económico o quién hubiera sido suspendido en el ejercicio de la actividad de mediación en seguros privados. Adicionalmente, no pueden desempeñar la dirección efectiva las personas que, como consecuencia de un procedimiento disciplinario de la compañía, con motivo de un incumplimiento del Código Ético y de Conducta, hubieran sido sancionados por una infracción que no hubiera finalizado en despido.

B.2.2 Proceso de evaluación

La evaluación de la aptitud y la honorabilidad se realiza durante el proceso de contratación del responsable y en determinadas situaciones que obligan a una reevaluación. Los procesos de evaluación y las situaciones que dan lugar a dicha verificación posterior son los siguientes:

1. Aptitud.

- a. **Proceso de contratación.** En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:
 - i. Acreditar un título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.

- ii. Acreditar el currículum vitae actualizado.
- iii. Presentar una carta de recomendación donde se garantice el cumplimiento con el deber, el respeto, la honestidad y el buen trabajo realizado en el anterior puesto de trabajo.
- iv. Superar con éxito las entrevistas personales realizadas con los distintos niveles jerárquicos de la entidad.
- v. Aceptación expresa del Código Ético y de Conducta de la compañía.

b. Durante el ejercicio de su actividad.

- i. Se evalúa su desempeño en el cargo a través del análisis de cumplimiento de los objetivos fijados en base a los procedimientos de evaluación establecidos en la entidad.
- ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de aptitud, se procede a la reevaluación de dicha persona.

2. Honorabilidad.

a. Proceso de contratación. En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:

- i. El certificado de antecedentes penales.
- ii. Declaración de la completitud del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por **SOS**.
- iii. Certificado de capacidad y honorabilidad mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- iv. Revisión del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España con el objetivo de comprobar que dicha persona no ha sido inhabilitada previamente.
- v. Revisión de inhabilitaciones a la DGSFP.

b. Durante el ejercicio de su actividad.

- i. Se evalúa la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos.
- ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de honorabilidad, se procede a la reevaluación de dicha persona.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La protección de los intereses de sus asegurados a través de la conservación de la solvencia a largo plazo juega un papel imprescindible y vital en las acciones de **SOS**. Esta protección solo puede darse si se cuenta con una gestión del riesgo debidamente integrada en la estructura organizativa, en el Sistema de Gobierno de la entidad y en el proceso de toma de decisiones, garantizando así, una gestión sana y prudente.

B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos que ha establecido y mantiene **SOS**, mediante el cual consigue esa gestión sana y prudente, adopta como objetivos inmediatos proteger la fortaleza financiera de la compañía, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar el riesgo eficazmente y proteger la reputación y la marca de **SOS**.

Esos propósitos se consiguen mediante una robusta, bien definida y documentada estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos, que mide, vigila, gestiona y notifica de manera efectiva los riesgos a los que se enfrenta **SOS**. Esta estructura organizativa se compone de tres niveles:

1. **Nivel 1.** Se trata del nivel más alto, compuesto por el Administrador Único de la Sociedad, y entre sus principales funciones dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentran la definición de la estrategia de riesgos, el apetito y la tolerancia al riesgo, promover la cultura de riesgos dentro de la organización y garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
2. **Nivel 2.** Está formado por el Comité de Dirección y el Comité de Riesgos, cuya responsabilidad es liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad. También está integrado el Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo con el objetivo de velar por la consecución de la estrategia de riesgos del Grupo Santalucía.
3. **Nivel 3.** En este último nivel dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentra la Función de Gestión de Riesgos, actualmente externalizada a la matriz del Grupo Santalucía, que identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la entidad, tanto desde la perspectiva de la fórmula estándar, como de la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés).

La estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos soporta la implementación del mismo, el cual se despliega a través de una serie de componentes de ejecución sucesiva y predefinida que permiten una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos. Los componentes de este proceso de gestión de los riesgos en **SOS** son:

1. **Identificación y medición de riesgos.** Los riesgos se identifican analizando el conjunto de los procesos y actividades realizados por **SOS**, definiendo su tipología y revisándolos sistemáticamente por profesionales con independencia, autoridad y conocimientos suficientes para llevar a cabo esa misión.
2. **Apetito y tolerancia al riesgo.** Los niveles de riesgo que **SOS** está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos están definidos y firmados por el Administrador Único de la Sociedad.

3. **Pruebas de estrés.** Una vez definido el nivel de riesgo deseado, se realizan técnicas de estrés para evaluar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos, contrastando si el nivel de apetito deseado es óptimo o necesita recalibrarse.
4. **Ajuste del Perfil de Riesgo al apetito.** Si el Perfil de Riesgo (estado actual de los niveles de riesgo de **SOS**) y el apetito al riesgo (niveles de riesgo deseados) presentan diferencias, se procede a ajustar el Perfil de Riesgo mediante determinados arreglos que se realizan en esta fase del proceso, identificando las causas y los factores de esas diferencias.
5. **Monitorización del riesgo.** La monitorización del riesgo tiene por objetivo mantener alineado el Perfil de Riesgo de la entidad con el apetito al riesgo establecido. Para ello se detectan rápidamente las desviaciones y se corrigen de manera óptima.
6. **Presentación de información.** Para que el Sistema de Gestión de Riesgos sea eficaz es necesario comunicar la información de riesgos de forma sistemática y continua, manteniendo documentada a toda la organización, en especial al Administrador Único de la Sociedad y la Dirección. Trimestralmente, el Comité de Dirección recibe información sobre los resultados de las entregas de información cuantitativa al supervisor (QRT por sus siglas en inglés), conociendo los principales movimientos en las cargas de capital por tipo de riesgo y de manera global, las rentabilidades de las líneas de negocio y de productos, posibles planes de actuación ante peligros futuros, información acerca de los fondos propios, inversiones y ratio de solvencia.
7. **Integración en la gestión.** La integración del conocimiento de los riesgos abarca todos los ámbitos de la gestión con especial énfasis en la planificación estratégica y las operaciones corporativas. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de explicar dicha información con las evidencias necesarias a las áreas responsables de la gestión, tanto de forma periódica como cuando se detecten posibles imperfecciones.

B.3.2 Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

Destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia de **SOS**, considerando su desarrollo futuro a medio/largo plazo y dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, se despliega un sistema de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia con visión prospectiva fundamentada en el horizonte estratégico de la compañía.

Con esta evaluación se valoran las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el apetito al riesgo y la estrategia comercial, estudiando en qué medida el Perfil de Riesgo se aleja de las hipótesis en que se basa el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) calculado mediante la fórmula estándar regulatoria y generando suficiente información que muestre el grado de solvencia de la entidad. El proceso está compuesto de las siguientes etapas:

1. **Planificación del negocio.** Se obtienen los planes estratégicos de la compañía para un horizonte temporal a 3 años, generando como base la proyección de la cuenta de resultados futura. Además, el Administrador Único de la Sociedad fija los límites y niveles deseados de apetito al riesgo que se tendrán en cuenta en la evaluación prospectiva.
2. **Valoración y gestión de los riesgos.** Consiste en la identificación, medición y seguimiento de todos los riesgos asociados a la estrategia futura de la compañía, obteniendo el perfil de riesgos completo

durante el horizonte temporal, en base a la formulación recogida en la normativa de Solvencia II (perfil estándar) y según la metodología interna aplicada en algunos módulos de riesgo (perfil interno).

3. **Evaluación prospectiva.** Se obtienen las necesidades de solvencia futuras mediante la proyección del Balance Económico y Capital de Solvencia Obligatorio, evaluando el cumplimiento de los niveles de apetito marcado por el Administrador Único de la Sociedad con el propósito de determinar la viabilidad de los planes estratégicos desde una perspectiva de riesgos y solvencia.
4. **Análisis de estrés.** Se realizan pruebas de estrés para determinar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos, así como pruebas de estrés inverso para determinar aquellos escenarios que podrían desembocar en situaciones de insolvencia de la compañía.
5. **Registro y Reporting.** El proceso finaliza con el registro de todos los documentos realizados sobre la evaluación, la elaboración de los distintos informes con los resultados para su aprobación por el Administrador Único de la Sociedad, y la remisión de los mismos a las entidades responsables tanto internas como externas.

Todo este proceso es una actividad continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio, pudiendo realizar ejercicios de evaluación de forma extraordinaria ante eventos que modifiquen sustancialmente el perfil de riesgos de la compañía o ante peticiones concretas sobre determinados ámbitos de riesgo.

B.4 Sistema de Control Interno

El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la fiabilidad de la información financiera son vitales tanto para la gestión operativa diaria como para la supervivencia de la entidad a largo plazo. Es por ello, que Administrador Único de **SOS** ha promovido un Sistema de Control Interno que garantice ese cumplimiento, implementando actividades de control proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y los procesos a controlar.

B.4.1 Descripción del sistema

El Sistema de Control Interno de **SOS** se basa en una diversificación de funciones que se agrupan en tres líneas de defensa, garantizando la gestión eficaz y supervisión de los riesgos. Por encima de estas tres líneas de defensa se encuentra el Administrador Único y la Dirección de **SOS**, responsables entre otras obligaciones, dentro del Control Interno, de tomar decisiones en respuesta a los riesgos, establecer los procedimientos necesarios, divulgar la cultura de Control Interno y garantizar los medios y recursos para la consecución de los objetivos de control marcados.

1. **Primera línea de defensa.** La primera línea de defensa está formada por los directores de cada departamento que componen la compañía. Sus responsabilidades en materia de Control Interno son identificar y auto-evaluar los riesgos a los que están expuestos, realizar los controles encomendados, efectuar valoraciones de riesgos y reportar información a la Dirección.

2. **Segunda línea de defensa.** Esta segunda línea de defensa se encarga de asegurar que la primera línea esté correctamente diseñada y opere de manera efectiva, coordinando el modelo de gestión de riesgos y asegurando el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

Está compuesta por tres de las funciones clave externalizadas: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función Actuarial.

3. **Tercera línea de defensa.** Para completar el Sistema de Control Interno y consolidar definitivamente el cumplimiento normativo constante de **SOS**, aparece esta tercera línea de defensa formada por la Función de Auditoría Interna externalizada. Entre las funciones que realiza está la de supervisar los procesos y estrategias de gestión de riesgos y evaluar los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

B.4.2 Implementación Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de **SOS** se rige por la Política de la Función de Cumplimiento, la cual establece las líneas generales por las que se rige esta función y los procedimientos que aseguran el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conductas aplicables a la actividad de **SOS**. Esta función se encuentra externalizada al Área de Cumplimiento Normativo del Grupo Santalucía.

Las tareas que realiza la Función de Cumplimiento para su correcta implementación son las de analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de **SOS**, elaborar un Plan de Cumplimiento con las actividades programadas a realizar para tener en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguro y de reaseguro y su exposición al Riesgo de Cumplimiento, y asesorar al Administrador Único de la Sociedad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a toda la entidad.

La organización de la Función de Cumplimiento pivota sobre la creación de un Comité de Cumplimiento para el gobierno de esta Función. Dicho Comité coordina a las áreas implicadas, se relaciona con el Administrador Único de la Sociedad y con el Comité de Dirección y realiza seguimiento de los planes de acciones que se aprueben.

Las Áreas de Negocio y el departamento de Asesoría Jurídica son los responsables, entre otras funciones, de identificar e informar acerca de los cambios normativos producidos al Comité de Cumplimiento, quien posteriormente informa al Administrador Único de la Sociedad. Todos los procesos de gestión del Riesgo de Cumplimiento, así como el Sistema de Control Interno son supervisados por Auditoría Interna.

Ilustración 5. Gobierno de la Función de Cumplimiento



B.5 Función de Auditoría Interna

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **SOS** se realiza a través de la externalización hacia el Área de Auditoría Interna de Santalucía como matriz del grupo asegurador, siendo un área independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad y del grupo.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de la Política de Auditoría Interna aprobada por el Administrador Único de **SOS**, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales funciones que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, apoyando al Administrador Único de la Sociedad a través de la Comisión de Auditoría de Santalucía de modo que se asegure de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias de la compañía, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que **SOS** desarrolle una gestión sana y prudente.

B.5.1 Atribuciones, competencias y obligaciones

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Administrador Único de la Sociedad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de presentación de información al supervisor, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) regulatorio y económico.

El Área de Auditoría Interna de la matriz puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **SOS**, dentro del alcance que se define en la Política de Auditoría Interna.

Asimismo, tiene la capacidad de utilizar servicios de proveedores como apoyo para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría.

La Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **SOS**, para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones, evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que den valor a la organización. Los miembros del Área de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos.

La Directora de Auditoría Interna, como responsable de una Función Clave dentro del Sistema de Gobierno de **SOS**, cumple con los requerimientos exigidos por la normativa de Solvencia II en cuanto a aptitud y honorabilidad.

B.5.2 Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría de Santalucía si procede, aprueba el Administrador Único de la Sociedad.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a la entidad considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros Departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de la entidad.
- Requerimientos del Administrador Único de la Sociedad y requerimientos de la Dirección General y Comités de Dirección aprobados por el Administrador Único de la Sociedad a instancia de la Comisión de Auditoría de Santalucía.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.

2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el auditado.
5. Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Administrador Único de la Sociedad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Aprobación de recomendaciones consideradas por el Administrador Único de la Sociedad , para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités de Dirección para su implantación. Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

B.5.3 Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad **independiente y objetiva** de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la organización para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte de la organización y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa dependiendo orgánicamente del Consejo de Administración de la entidad matriz Santalucía y funcionalmente del Administrador Único de **SOS** a través de la Comisión de Auditoría de Santalucía.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa **dependiendo orgánicamente** del Consejo de Administración de la entidad matriz Santa Lucía S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y **funcionalmente del Administrador Único** de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.U. **a través de la Comisión de Auditoría de Santalucía.**

Ilustración 6. Función de Auditoría Interna dentro del Grupo Santalucía



El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño del Área de Auditoría Interna.

La Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la Organización Santalucía, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (*The Institute of Internal Auditors*) como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos, se comunicará al Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

Ilustración 7. Estructura del Área de Auditoría Interna en el Grupo Santalucía



B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial es la última de las Funciones Clave integradas en el Sistema de Gobierno de **SOS**, responsable de los aspectos más inherentes a la ciencia del seguro. La responsabilidad de la Función Actuarial se encuentra externalizada a la Dirección de Revisión Actuarial Corporativa bajo la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo Santalucía, independiente del resto de áreas de negocio y soporte del Grupo. Los principales objetivos de la misma son:

1. Provisiones Técnicas.

- a. Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- b. Verificación de las metodologías utilizadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- c. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en los cálculos.
- d. Comprobar la adecuación de la segmentación de las obligaciones.
- e. Analizar las variaciones experimentadas por las PPTT de un período a otro.
- f. Comparar las mejores estimaciones con la experiencia anterior (*back-testing*).

2. Suscripción.

- a. Realizar análisis actuariales de apoyo tanto al Departamento Comercial como al Departamento de Productos y Soluciones con los que basar la tarifa de los seguros.
 - b. Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas.
 - c. Fomentar las pruebas de viabilidad (*profit-testing*) en el proceso de lanzamiento de nuevos productos.
 - d. Pronunciarse sobre la política de suscripción.
3. **Reaseguro.**
- a. Evaluar la solvencia de los proveedores de reaseguro.
 - b. Analizar la adecuación de las metodologías e hipótesis en el cálculo de los importes recuperables de reaseguro.
 - c. Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
4. Contribuir a la aplicación efectiva del **sistema de gestión de riesgos**, en especial en el cálculo del SCR, y obtención del ORSA.
5. **Gobierno del dato.**
- a. Regular las normas básicas para la gestión de los datos.
 - b. Evaluación periódica de la calidad de los datos.
 - c. Probar que los datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.

La Dirección responsable de la Función Actuarial está compuesta por expertos profesionales con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad, y pueden acreditar la experiencia apropiada en relación con la legislación vigente.

La Función Actuarial elabora un informe escrito que anualmente se presenta al Administrador Único de **SOS** con los resultados de las actividades llevadas a cabo, así como las deficiencias detectadas y las recomendaciones para subsanarlas.

B.7 Externalización

La delegación de funciones internas a proveedores de servicios externos está gobernada por una misma filosofía de proceder y un mismo marco de actuación. Esta forma de conducir los procesos de externalización queda plasmada en la Política de Externalización de **SOS**, donde se detallan los procesos de evaluación de la incidencia en las actividades que pueden generar las externalizaciones, los sistemas de información y seguimiento que deben instrumentarse en caso de entrega de actividades a proveedores externos y cómo se determina que los términos y condiciones del contrato son coherentes con las propias obligaciones internas.

Dentro de esta política, se define una estructura organizativa que permite desempeñar de forma eficaz y eficiente la operativa de gestión, control y seguimiento de las actividades externalizadas, logrando la coordinación de las acciones de las áreas intervinientes en el proceso. Esta estructura está formada por tres tipos de unidades organizativas:

1. **Áreas de monitorización.** Conocer el estado y evolución de cada una de las actividades externalizadas, para poder desarrollar un control adecuado de las mismas y exigir el lanzamiento de acciones correctivas en caso de que sea necesario.
2. **Áreas que interactúan con los proveedores externos.** Encargadas de coordinar la comunicación entre los proveedores de servicios y las áreas de monitorización, supervisar el progreso de las actividades externalizadas, así como su alineación con la Política de Externalización y realizar las correspondientes presentaciones de informes.
3. **Proveedores externos.** Además de prestar los servicios pactados, deben facilitar la información que **SOS** les solicite y realizar los ajustes que se les requiera sobre sus recursos, capacidades y operativa.

Para asegurar la óptima gestión de las funciones entregadas a proveedores externos, además de definir una estructura organizativa es necesario contar con un modelo operativo que establezca las pautas mínimas de actuación. El modelo operativo de la gestión de la externalización en **SOS** está conformado por los siguientes procesos:

1. **Contratación.** Se identifican los requerimientos del proveedor y de la prestación de servicios, seleccionando el proveedor con condiciones más competitivas e informando al supervisor de la externalización en el caso de tratarse de una función clave.
2. **Monitorización.** La valoración y evaluación del proveedor y de sus actividades y la generación de planes de acción en el caso de ser necesarios. Para ello se analiza la información aportada por el proveedor, se realizan inspecciones *in-situ* y se determinan posibles incumplimientos de los requerimientos establecidos.
3. **Presentación de información.** Finalmente, se entregan informes con la descripción y la valoración de los servicios externalizados al Administrador Único de la Sociedad y a las funciones clave.

Actualmente, para dar cumplimiento al requerimiento normativo de separación de funciones, **SOS** tiene externalizadas a la sociedad matriz del Grupo Santalucía las funciones relevantes de Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los siguientes requisitos de las externalizaciones intragrupo:

1. Que las mismas no perjudiquen sensiblemente la calidad del Sistema de Gobierno.
2. Que no aumente indebidamente el riesgo operacional de la compañía.
3. Que no se menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la compañía cumple con sus obligaciones.
4. Que no afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Además, **SOS** se asegura que los proveedores de servicios de funciones críticas disponen de un adecuado Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos, planes de contingencia para gestionar situaciones de emergencia, recursos financieros suficientes y establece contractualmente que **SOS** pueda exigir información sobre la actividad externalizada y fijar líneas de actuación de esas actividades.

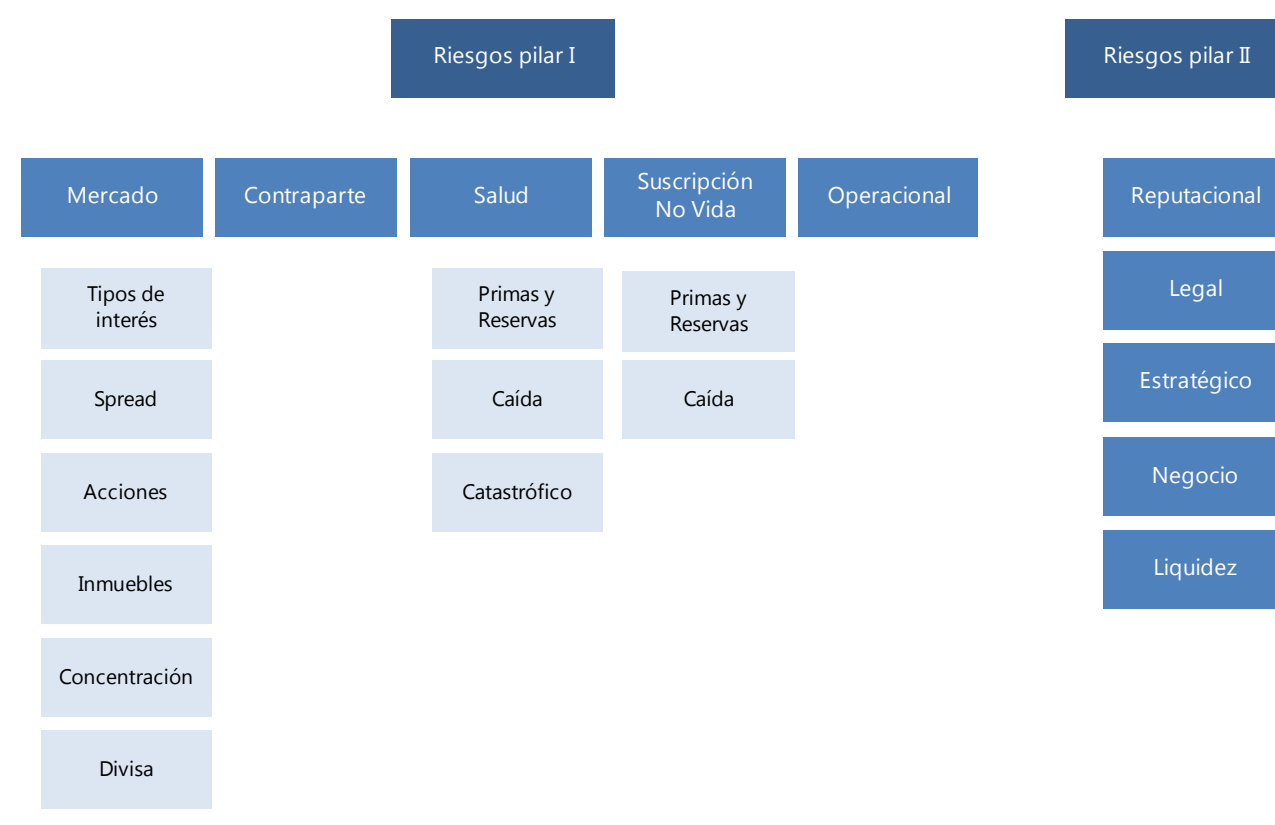
B.8 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al sistema de gobierno de la empresa en el periodo 2020.

C. Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo se define como la estructura y el nivel actual de los riesgos a los que se enfrenta la entidad. Estos riesgos son clasificados por la compañía entre riesgos de Pilar I, los cuales están definidos regulatoriamente en la normativa para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y los riesgos de Pilar II, cuya identificación y valoración deriva de la propia Función de Gestión de Riesgos, pues aunque no existe una descripción ni valoración de estos en la normativa, ni tampoco una exigencia regulatoria de capital para su cobertura, es responsabilidad del Sistema de Gestión de Riesgos tener en cuenta todos los riesgos a los que se se expone **SOS** (ver mapa de riesgos de la ilustración 8).

Ilustración 8. Mapa de riesgos de SOS 2020



De los resultados obtenidos sobre el perfil de riesgos de **SOS** se concluye lo siguiente:

1. El **principal riesgo** al que se expone la compañía es el riesgo de suscripción, el cual deriva de la actividad principal como aseguradora por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada. Adicionalmente, dentro de los riesgos categorizados como elevados se encuentran el riesgo de acciones, el riesgo de *spread* o diferencial y concentración de negocio, aunque con una menor severidad. Cabe destacar que la diferencia que presentaba el riesgo de suscripción de no vida respecto al riesgo de suscripción de salud, en lo que a materialidad se refiere, se ha estrechado considerablemente debido a la reducción a la baja de los parámetros de desviación típica para el riesgo de primas y reservas de no vida (líneas de negocio de Asistencia y Gastos Legales).
2. Como **riesgos moderados** de la compañía se encuentran el riesgo estratégico, el riesgo de concentración, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte; los cuales presentan una severidad media-baja.

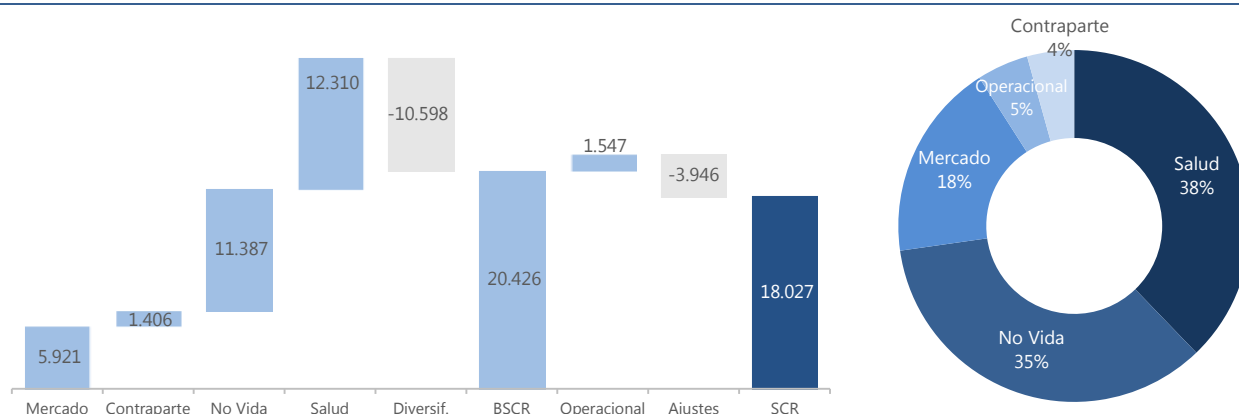
3. En cuanto a los **riesgos** considerados como **leves** para la compañía tendríamos el riesgo de tipos de interés con severidad media-baja, y los restantes riesgos de mercado y riesgos cualitativos con severidad baja.

Tabla 8. Perfil de riesgos de SOS 2020

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	
		Acciones	
		Spread	
		Concentración de Negocio	
Riesgos moderados		Estratégico	
		Concentración	
		Operacional	
		Contraparte	
Riesgos leves		Tipos de Interés	
		Tipo de Cambio	
		Inmuebles	
		Liquidez	
		Reputacional	
		Legal	

El Capital de Solvencia Obligatorio exigido para cada riesgo de pilar I se muestra en el gráfico 3, donde destacan Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 12,3 y 11,4 millones de euros respectivamente, representando el 73% del total de SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 5,9 millones de euros (18%), y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo Operacional y de Contraparte con capitales de 1,5 y 1,4 millones de euros que suponen alrededor del 5%-4% del total de riesgo cuantitativo del pilar I.

Gráfico 3. Cargas de capital de los riesgos del Pilar I 2020 (importes en miles de €)



A cierre 2020, el Capital de Solvencia Obligatorio de **SOS** se sitúa en 18,03 millones de euros, suponiendo una reducción del 4,6% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por la disminución del riesgo de suscripción de No Vida debido a los siguientes motivos: (i) modificación a la baja de los parámetros de desviación típica para el riesgo de primas y reservas,-líneas de asistencia y gastos legales-, aplicables a partir de enero de 2020 derivado de los cambios del RD 2019/981, y (ii) disminución de la provisión de siniestros sobre todo de la línea de negocio Asistencia, motivada por un menor volumen de pagos con respecto al ejercicio anterior debido a una reducción significativa de la siniestralidad a causa del Covid-19 en los negocios de Asistencia en Personas y Asistencia en Autos. El riesgo de Contraparte también está contribuyendo a una menor carga de capital regulatorio (-12,0%), seguido del Operacional (-6,7%).

El resto de riesgos, en términos generales, han experimentando una evolución ascendiente de los requerimientos cuantitativos de capital.

Tabla 9. Comparativa de las cargas de capital de los riesgos del pilar I 2020-2019 (importes en €)

Riesgo	2020	2019	% Var.
Salud	12.310.340	11.672.096	5,5%
No Vida	11.386.852	14.710.689	-22,6%
Mercado	5.921.321	5.402.777	9,6%
Contraparte	1.406.067	1.598.155	-12,0%
Diversificación	-10.598.337	-11.184.380	5,2%
BSCR	20.426.243	22.199.337	-8,0%
Operacional	1.547.228	1.657.576	-6,7%
Ajustes	-3.946.436	-4.963.527	20,5%
Capital de Solvencia Obligatorio	18.027.036	18.893.385	-4,6%

En cuanto a las técnicas de reducción de riesgo empleadas en 2020, **SOS** mantiene un programa de reaseguro cedido acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía, obteniendo protección frente a los posibles eventos y escenarios que conviene mitigar.

Cabe destacar, que el programa de reaseguro cedido actual sólo cubre riesgos de la línea de negocio Asistencia, con un escaso impacto en cuanto a significatividad dentro de la cuenta de resultados de la compañía, donde en el 2020 se cedió en reaseguro 979.619 euros por siniestralidad, lo que supone un 3,59% sobre el total de siniestralidad; y las primas imputadas cedidas fueron de 1.717.003 euros, representando un peso del 3,33% sobre las primas imputadas totales. En cuanto a los recuperables de reaseguro estimados bajo Solvencia II a cierre 2020 reflejan un importe de 738.067 euros, suponiendo un 3,45% del valor total *Best Estimate* de las provisiones técnicas.

Tabla 10. Primas y Siniestralidad SD y RA 2020 (importes en €)

Concepto	Importe
Primas Imputadas SD+RA ¹	51.574.279
Primas Imputadas RC+RR ²	-1.717.003
Primas Imputadas Netas	49.857.276
Siniestralidad SD+RA	-27.256.986
Siniestralidad RC+RR	979.619
Siniestralidad Neta	-26.277.366

1 Seguro Directo y Reaseguro Aceptado

2 Reaseguro Cedido y Reaseguro Retrocedido

A continuación se estudian de forma más detallada todos los riesgos inherentes a la actividad de **SOS**, tanto los cuantitativos como los cualitativos.

C.1 Riesgo de Suscripción

Descripción del Riesgo de Suscripción

Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por las obligaciones del seguro, como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o el acontecimiento de eventos catastróficos, compuesto por los sub-riesgos de Primas y Reservas, Caída y Catastrófico.

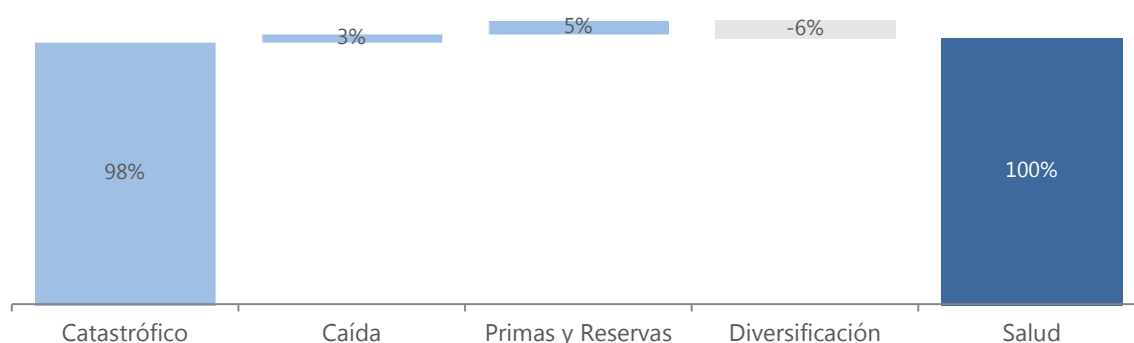
Evaluación del Riesgo de Suscripción

En base a las obligaciones cubiertas por la compañía en los seguros comercializados y la asociación de las mismas a las diferentes líneas de negocio, el riesgo de Suscripción se divide en dos componentes: la parte de Salud que se corresponde con la línea de Gastos Médicos, y la parte de No Vida integrada por las líneas de Defensa Jurídica y Asistencia. Ambas partes se detallan por separado, al tener un tratamiento y cálculo distinto en los requerimientos de capital establecidos en la normativa de Solvencia II.

C.1.1 Salud

El **Catastrófico de Salud** supone el riesgo de mayor relieve en el perfil de riesgo determinado bajo metodología regulatoria con un capital exigido de 12,1 millones de euros, sin embargo, supone una carga excesiva e incoherente con la naturaleza de las obligaciones cubiertas por **SOS**, ya que estas no son típicas del seguro tradicional de enfermedad. Por otra parte, la componente derivada de la insuficiencia de primas y reservas así como el riesgo de caída, bajo el módulo de técnicas no similares a vida (NSLT), presentan una escasa importancia relativa dentro del módulo de Salud con pesos del 5% y 3% respectivamente.

Gráfico 4. Riesgo de Suscripción Salud 2020



SOS entiende que los escenarios de riesgo Catastrófico de Salud descritos en la fórmula estándar legislativa están diseñados para entidades cuyo principal negocio son las coberturas sanitarias y que, por lo tanto, estos escenarios no se ajustan a la realidad de las características de las garantías cubiertas, sobrevalorando exorbitantemente los riesgos a los que ciertamente se enfrenta la entidad, situándolo como uno de los riesgos de mayor importancia cuantitativa y desconfigurando el perfil de riesgo real de la compañía.

A cierre 2020, el Capital de Solvencia Obligatorio de **SOS** para el riesgo de Salud se sitúa en 12,3 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,5% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el incremento del riesgo Catastrófico en el escenario de Pandemia a causa de la subida del coste medio de hospitalización, y ligera crecida del número de asegurados expuestos en la cobertura de consulta a un médico. En el escenario de Accidente Masivo, aunque en menor medida, también se experimenta un acrecimiento del capital regulatorio fundamentado por un incremento de las prestaciones con respecto al ejercicio anterior.

Los riesgos de Primas, Reservas y Caída han disminuido su carga de capital respecto al 2019 en un 5,7% y 5,3% respectivamente al reducirse el volumen de pagos de los seguros comercializados bajo la línea de Gastos Médicos, motivado fundamentalmente por el fuerte descenso de la siniestralidad de la línea de producto de Tele-asistencia.

Tabla 11. Comparativa SCR Salud 2020-2019 (importes en €)

Suscripción Salud	2020	2019	% Var.
Catastrófico	12.109.668	11.457.088	5,7%
Caída	393.230	415.104	-5,3%
Primas y Reservas	606.718	643.470	-5,7%
Diversificación	-799.276	-843.565	5,3%
Salud	12.310.340	11.672.096	5,5%

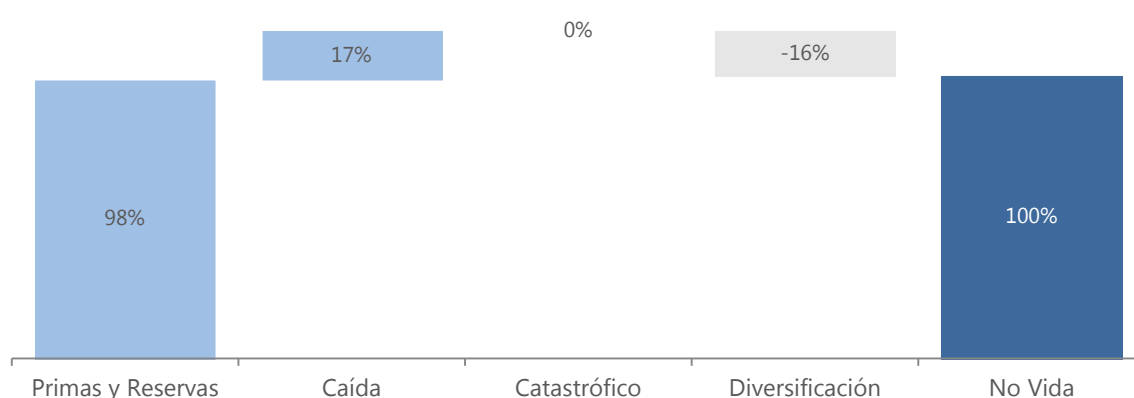
Cabe destacar que para el ejercicio 2020, no se está manteniendo la dinámica a la baja de reducción del riesgo catastrófico de salud con respecto al ejercicio anterior, por ende y con el propósito de alinear el perfil de riesgo real con el regulatorio, la carga de capital del mismo sigue siendo elevada, por lo que se mantiene la situación de seguimiento para controlar su evolución.

C.1.2 No Vida

El riesgo principal de **SOS** bajo este módulo es el de **Primas y Reservas**, asociado a una infravaloración del nivel de siniestralidad futura y su fluctuación aleatoria como consecuencia de una tarificación y/o dotación de reservas insuficiente.

La sana y prudente gestión de este riesgo necesita de una excelente valoración y estimación de los flujos de efectivo futuros de entrada y salida de la compañía por los contratos de seguros. Por ello, **SOS** cuenta con un sólido y fiable sistema de cálculo, implantado en potentes herramientas informáticas que garantizan la precisión de los resultados y la trazabilidad de los datos.

Gráfico 5. Riesgo de Suscripción No Vida 2020



En 2020, el riesgo principal de Primas y Reservas exige una carga de capital de 11,2 millones de euros con un peso no diversificado del 98% sobre el total de riesgos de No Vida, seguido del riesgo de Caída con 2 millones de euros de capital exigido. Conviene señalar el nulo impacto del riesgo Catastrófico bajo el módulo de Suscripción de No Vida al no ser de aplicación en **SOS** ningún escenario contemplado en el Reglamento Delegado 2015/35, dadas las características inherentes a las garantías ofertadas.

Tabla 12. Comparativa SCR No Vida 2020-2019 (importes en €)

Suscripción No Vida	2020	2019	% Var.
Primas y Reservas	11.216.032	14.526.232	-22,8%
Caída	1.964.949	2.322.273	-15,4%
Catastrófico	0	0	-
Diversificación	-1.794.129	-2.137.816	16,1%
No Vida	11.386.852	14.710.689	-22,6%

Con respecto a la variación experimentada (ver tabla 12), la misma ha sido reducida sustancialmente al presentar un decremento del 22,6% con respecto al ejercicio 2019, destacando el descenso de los riesgos que forman parte de este módulo, -Primas y Reservas (-22,8%) y Caída (-15,4%)-, motivado por la modificación a la baja de los parámetros de desviación típica para el riesgo de primas y reservas; y una reducción significativa de la siniestralidad a causa del Covid-19. Se espera que el riesgo suba de forma paulatina en los siguientes ejercicios acompañado con la recuperación del negocio de asistencia en viaje.

Mitigación del Riesgo de Suscripción

SOS realiza el análisis, seguimiento y mitigación del riesgo de Suscripción a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de una Política de Suscripción que regula las circunstancias en las que se puede suscribir y contratar un determinado riesgo, imponiendo límites, controles y condiciones para mitigar los riesgos inherentes a la suscripción.
- La fijación de primas en base a modelos actuariales que permitan cumplir con el principio de suficiencia para cubrir los siniestros y gastos técnicos futuros.
- La dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas en base a la experiencia histórica para minimizar la volatilidad entre la siniestralidad real y estimada.
- La utilización del reaseguro como técnica de mitigación del riesgo, con una Política de Reaseguro acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía que permita reducir el impacto de eventos o sucesos extremos.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de suscripción, incluyendo técnicas de *back-testing* para contrastar la validez de los modelos y el cumplimiento de los principios anteriores.

C.2 Riesgo de Mercado

Descripción del Riesgo de Mercado

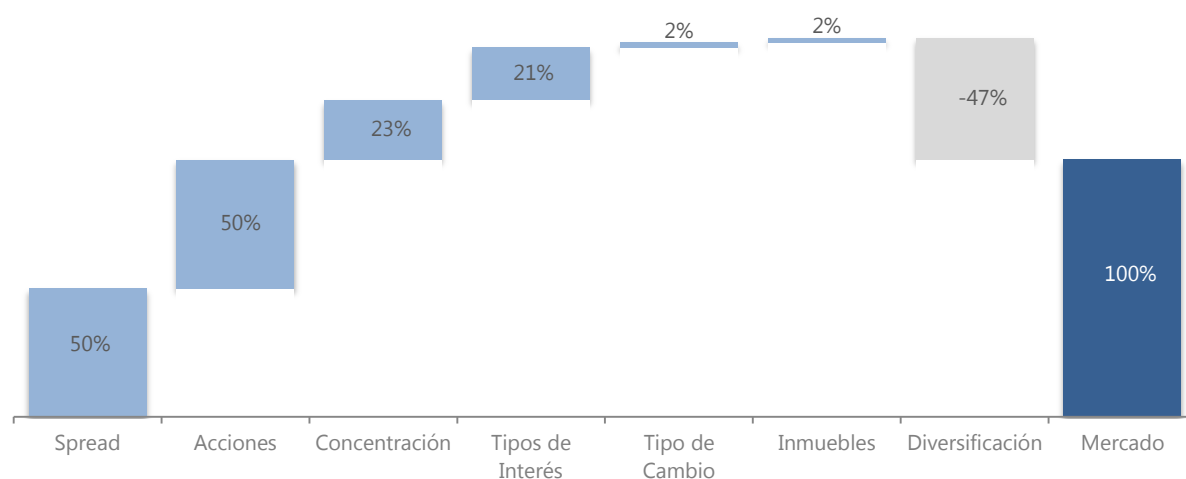
Riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y/o en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. El riesgo de mercado se puede desglosar en función de la tipología de elementos financieros afectos (renta fija, renta variable, inmuebles, depósitos, derivados, etc.) y/o de cómo sus precios o valores varían en función de la evolución de ciertos indicadores o características que influyen en el riesgo de cada tipología (diferenciales de crédito, tipos de interés, tipos de cambio de divisas, grado de concentración, etc.).

Evaluación del Riesgo de Mercado

Los **riesgos de Spread o Diferencial** (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y **de Acciones o Renta Variable** (el cual mide la sensibilidad de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones) se erigen como los principales componentes de los riesgos de Mercado con una carga de capital de 3 millones de euros cuya ponderación no diversificada supone el 34%.

Los motivos de que la mayor carga de mercado la soporten estos riesgos se explica por los siguientes: (i) la composición de la cartera de inversiones de **SOS**, la cual está formada en su mayor parte por activos de renta fija, mediante la cual se intenta buscar el casamiento entre los flujos salida y entrada de forma que se respalden perfectamente las obligaciones futuras respecto a los asegurados, y por lo que respecta al segundo (ii) el incremento de posiciones en fondos de inversión tras la compra de "SANTALUCIA RV INTERNACIONAL".

Gráfico 6. Riesgos de Mercado 2020



Seguidamente se sitúa el riesgo de Concentración con un capital de solvencia requerido de 1,37 millones de euros y un peso no diversificado del 16%. El riesgo de Tipos de Interés presenta un escaso impacto debido a la reducida duración financiera de los activos afectos al casar flujos de siniestros también de corto desarrollo, con un capital de 1,22 millones de euros (14% del total no diversificado). Por último, se posicionan los riesgos de Tipo de Cambio e Inmuebles, con una severidad muy baja al mantener **SOS** pocas posiciones de inversión/deuda expuestas a dichos riesgos, con unas cargas de capital de 119.606 y 93.012 euros, representando un 1% del total de riesgo no diversificado de mercado respectivamente.

En comparación con respecto al ejercicio anterior (ver tabla 13), el riesgo de Mercado global se ha visto incrementado un 9,6%. Los sub-riesgos de mercado que han experimentado un aumento de los capitales exigidos han sido el riesgo de Spread, Acciones, Concentración y Tipo de Interés, destacando el riesgo de Renta Variable con una subida del 20,6% frente a la posición del 2019 a causa de un aumento del valor de mercado de las exposiciones de las acciones no estratégicas de Tipo 2, el riesgo de Concentración con un incremento del 13,6% con respecto al ejercicio anterior motivado por un aumento del valor de mercado de las exposiciones afectas y el exceso de concentración con santalucía, y el riesgo de Tipos de Interés con un crecimiento del 12,3% propiciado por un ensanchamiento del *gap* entre la duración financiera de los activos y pasivos.

Por el contrario, el riesgo de Tipo de Cambio ha sufrido una bajada de sus posiciones de riesgo, con una importante reducción del 52,7% como consecuencia de una disminución de las exposiciones siniestrales futuras en moneda extranjera por menor siniestralidad esperada para Asistencia, provocando un descenso considerable del capital regulatorio obligatorio. Por último, el riesgo de Inmuebles sufre una ligera caída en la carga de capital al obtener una nueva tasación menor, realizada a diciembre de 2020 con respecto a la del período de 2018.

Tabla 13. Comparativa SCR Mercado 2020-2019 (importes en €)

Riesgos de Mercado	2020	2019	% Var.
Spread	2.954.941	2.897.099	2,0%
Acciones	2.956.265	2.451.611	20,6%
Concentración	1.365.569	1.201.604	13,6%
Tipos de Interés	1.216.806	1.083.301	12,3%
Tipo de Cambio	119.606	253.081	-52,7%
Inmuebles	93.012	93.782	-0,8%
Diversificación	-2.784.877	-2.577.700	-8,0%
Mercado	5.921.321	5.402.777	9,6%

Para dotar de mayor transparencia al informe, se muestran algunas características de la cartera de inversiones que determinan el perfil de riesgos de la compañía, como son los excesos de concentración por grupo de empresas y la distribución por *rating* (ver gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Concentraciones de riesgo de mercado 2020

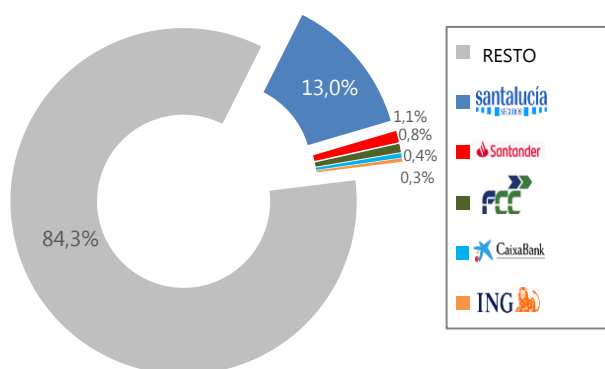
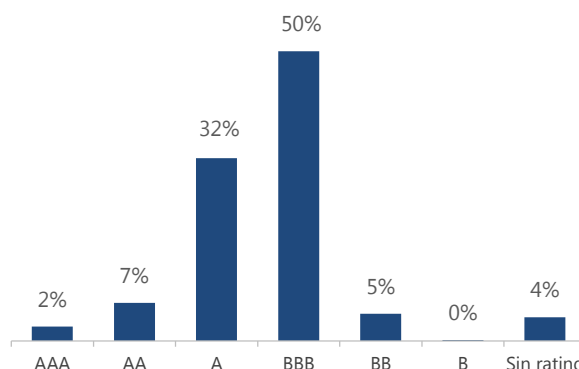


Gráfico 8. Cartera de renta fija por *Rating*



Se observa una elevada diversificación en relación a los grupos de empresas en los que **SOS** posee inversiones, donde casi el 85% del valor total de los activos dentro del ámbito del riesgo de Concentración se encuentran atomizadas y divididas entre numerosos grupos de empresas que se han clasificado como "Resto". También destaca la excelente calidad crediticia de la cartera de inversiones de renta fija de **SOS** donde casi la totalidad de activos (91%) obtienen un *rating* BBB o superior.

Mitigación del Riesgo de Mercado

Para la mitigación del riesgo de Mercado, la entidad realiza las siguientes acciones:

- La aplicación de una prudente y adecuada Política de Inversiones con una estrategia de bajo riesgo, formando una cartera compuesta mayoritariamente por valores de renta fija con alta calidad crediticia, limitando las exposiciones por tipología, rating o país emisor.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de Mercado, incluyendo informes mensuales de posición y seguimiento de la cartera de inversiones con alertas sobre los límites operativos.

C.3 Riesgo de Contraparte

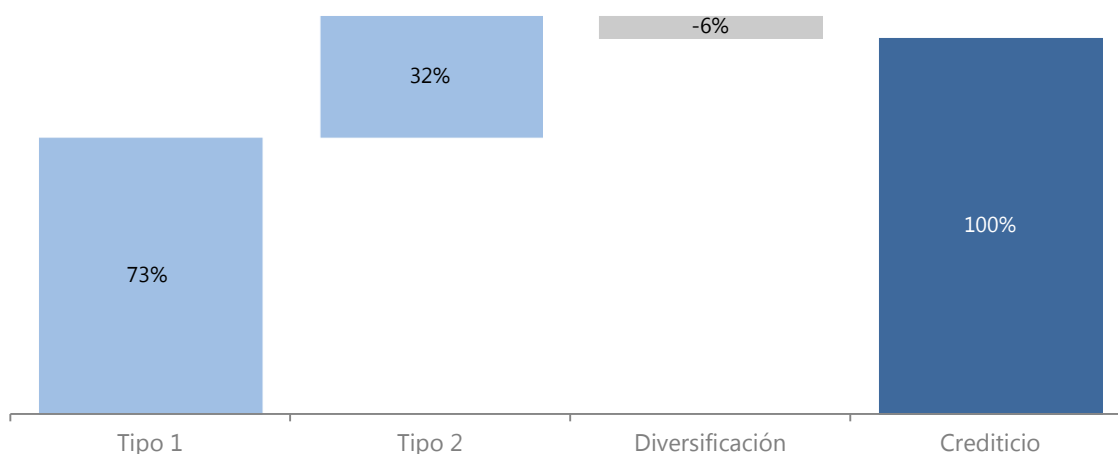
Descripción del Riesgo de Contraparte

Riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de **SOS** cuyas posiciones no están evaluadas bajo el riesgo de Mercado.

Evaluación del Riesgo de Contraparte

El riesgo de Contraparte se divide en 2 tipos bajo el Reglamento Delegado 2015/35, las exposiciones tipo 1 (que engloban los recuperables de reaseguro, cajas y asimilados, así como exposiciones con compañías de seguros o reaseguros), y las exposiciones tipo 2 (cuentas a cobrar, deudas con tomadores, deudas con mediadores, etc.).

Gráfico 9. Riesgo de Contraparte 2020



La mayor carga de capital se corresponde con las exposiciones tipo 1 con un capital exigido de 1,03 millones de euros, mientras que las exposiciones tipo 2 suponen un consumo de capital más reducido de 0,45 millones de euros.

En cuanto a la evolución respecto al ejercicio 2019, se ha producido una disminución del 11,4% frente al riesgo de las exposiciones tipo 1 y del 13,5% de la carga de capital para el riesgo de contraparte de las exposiciones tipo 2, siendo mayor el descenso del volumen de saldos pendientes en la segunda tipología, repercutiendo en una reducción del SCR del Riesgo de Contraparte del 12%.

Tabla 14. Comparativa SCR Contraparte 2020-2019 (importes en €)

Riesgo de Contraparte	2020	2019	% Var.
Tipo 1	1.033.337	1.166.839	-11,4%
Tipo 2	453.764	524.312	-13,5%
Diversificación	-81.034	-92.997	12,9%
Contraparte	1.406.067	1.598.155	-12,0%

Mitigación del Riesgo de Contraparte

SOS realiza la mitigación del Riesgo de Contraparte a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de diferentes políticas que regulan las posiciones expuestas al riesgo de Contraparte mediante procesos de vigilancia y control, estableciendo límites, criterios y requisitos de admisión para formalizar la negociación contractual.
- Para el riesgo de contrapartida de las reaseguradoras, en el proceso de diseño del programa de reaseguro se tiene en cuenta las características y solvencia de cada una de las entidades, considerando aquellas que ostentan la mejora calidad crediticia posible.
- Sobre el riesgo crediticio frente a deudores y mediadores, se lleva a cabo con una gestión a través controles y seguimientos periódicos.

C.4 Riesgo de Liquidez

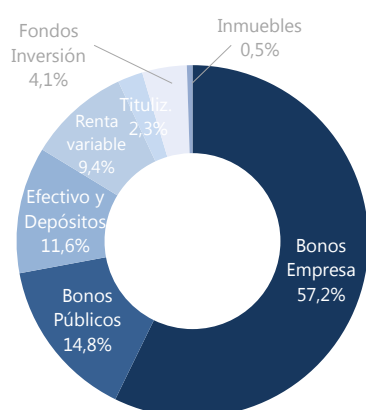
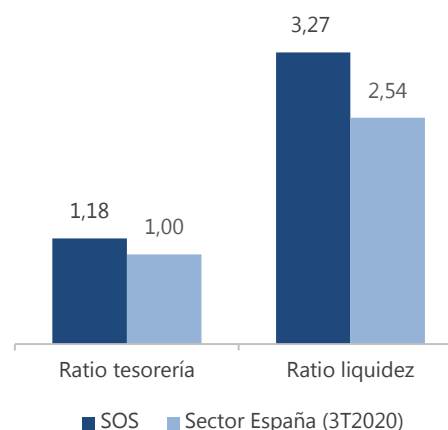
Descripción del Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Evaluación del Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez no forma parte de los riesgos de pilar I, y por ende, no supone consumo de capital. En **SOS**, este riesgo se evalúa cualitativamente en base a: (i) la composición de la cartera de inversiones, y (ii) el nivel de los ratios de liquidez y tesorería del balance contable y su comparación con la media del sector asegurador español.

Tal y como se puede observar en la composición de la cartera de inversiones en el gráfico 10, casi un 12% está formado por Efectivo o equivalentes, considerados como los activos de máxima liquidez. Por otra parte, el 78% de la cartera son instrumentos listados en mercados regulados con elevada negociación y profundidad, dotándolos también de elevada liquidez. Sólo un 9,9% se consideran activos con una liquidez media-baja (inmuebles y renta variable no cotizada). Por otra parte, los ratios de liquidez y tesorería de la compañía (ver gráfico 11) se encuentran por encima de la media del sector español, reflejando una situación de liquidez óptima para la compañía.

Gráfico 10. Composición de la cartera de inversiones 2020

Gráfico 11. Comparativa ratios de tesorería y liquidez


Adicionalmente, se estudian los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados como la diferencia entre las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo y un cálculo de las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso.

El posible riesgo de Liquidez asociado a la caída del beneficio esperado por la falta de pago en las primas futuras se encuentra actualmente muy mitigado por el adecuado nivel de efectivo y equivalentes que mantiene **SOS**. Empíricamente, se observa que ese beneficio esperado en las primas futuras representa un 19,5% del total de efectivo, por lo que el impacto de la posible reducción de entrada de flujos de caja, sin reducción de flujos de salida, está convenientemente minimizado.

Por todo lo anterior, se considera que el riesgo de Liquidez tiene una **severidad baja** para **SOS** dada su cartera, estrategia de inversiones y comparativa con los ratios de tesorería y liquidez que arroja el sector.

Tabla 15. Comparativa del beneficio esperado en primas futuras 2020-2019 (miles de €)

Concepto	2020	2019	% Var.
Beneficio esperado en primas futuras	1.647,99	1.944,74	-15,3%
Efectivo y equivalentes	8.472,73	8.934,16	-5,2%
% Riesgo	19,45%	21,77%	-10,6%

Analizando la variación producida entre 2020 y 2019, se observa que el porcentaje de riesgo (medido como el cociente entre el beneficio esperado en las primas futuras y el efectivo y equivalentes) se ha reducido en 2,3 puntos porcentuales debido al menor volumen de beneficio esperado existente al cierre del ejercicio en comparación con el 2019, concluyendo que se mantiene un nivel suficiente de efectivo y equivalentes para cubrir el riesgo de liquidez por caída del beneficio incluido en las primas futuras.

Mitigación del Riesgo de Liquidez

En **SOS** se realiza la mitigación del riesgo de Liquidez a través de las siguientes medidas:

- Una Política de Inversiones donde se busca la minimización de este riesgo mediante la adquisición de activos con elevada liquidez para hacer frente a los distintos compromisos exigibles sin incurrir en pérdidas significativas. Además, y dados los pasivos a cubrir con cortos desarrollos de pagos, la cartera de inversiones se gestiona manteniendo duraciones reducidas contribuyendo a la mitigación del riesgo de Liquidez.
- Planificación de las salidas de efectivo significativas (como pago de dividendos a los accionistas, pago de impuestos, etc.) para garantizar un saldo en cuentas superior a las necesidades de liquidez.

C.5 Riesgo Operacional

Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, de errores humanos, fallos en los sistemas o el acontecimiento de sucesos externos.

Evaluación del Riesgo Operacional

El riesgo Operacional se halla como uno de los riesgos con menor impacto cuantitativo dentro del Capital de Solvencia Obligatorio de la compañía, con una carga de capital de 1,55 millones de euros. El cálculo se determina en base a los volúmenes de primas devengadas y provisiones técnicas, tal y como se describe en la Sección 8 del Capítulo V del primer título del Reglamento Delegado 2015/35. La evolución del riesgo Operacional ha sido decreciente con una disminución de la carga de capital del 6,7% respecto al periodo 2019.

Tabla 16. Comparativa SCR Operacional 2020-2019 (importes en €)

Riesgo Operacional	2020	2019	% Var
	1.547.228	1.657.576	-6,7%

Mitigación del Riesgo Operacional

SOS cuenta con un Sistema de Control Interno eficaz, como se ha descrito en el apartado B del presente informe, que reduce significativamente los riesgos inherentes a los procesos que se desarrollan en la entidad, por lo que los actuales niveles de Riesgo Operacional están adecuadamente medidos, controlados y gestionados. Por ello, además de esta valoración cuantitativa, la compañía determina una valoración cualitativa del riesgo Operacional mediante la cual se clasifica como un riesgo de baja materialidad.

C.6 Otros riesgos significativos

Otros de los riesgos significativos a los que se enfrenta la entidad, incluidos aquellos que no entran en el alcance del pilar I, y que derivan del análisis realizado por la propia Función de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

1. **Negocio:** este riesgo incluye las pérdidas derivadas de la posición de mercado frente a los sectores en los que se opera, o también cualquier circunstancia o factor que pueda tener un impacto negativo sobre el funcionamiento o la rentabilidad de la empresa. Además, se incluyen las posibles pérdidas como consecuencia del desarrollo de la actividad focalizada en un sector determinado, área geográfica o clientes concretos que supongan una excesiva dependencia.

Los resultados del Sistema de gestión de Riesgos evidencian un elevado riesgo de concentración de negocio en determinados clientes, clasificando este riesgo con impacto medio-alto.

2. **Reputacional:** en base a la experiencia de los últimos años y la vigilancia que **SOS** tiene de sus operaciones e imagen pública a través de su Departamento de Comunicación, por medio de la emisión de notas de prensa, presencia en los medios y publicaciones de interés, la entidad evalúa este riesgo como un riesgo de impacto bajo.
3. **Estratégico:** las decisiones internas tomadas por **SOS** cuentan con un proceso de aprobaciones y evaluación previa en base al estudio de oportunidades de mercado, consiguiendo minimizar la fluctuación de resultados por posibles factores externos que afecten al desarrollo del negocio. No obstante, en la actualidad **SOS** se encuentra inmersa en un proceso estratégico de transformación digital y evaluación del negocio con el propósito de adaptarse a los nuevos retos futuros del sector asegurador, por lo que debido al importante calado del proyecto y la incertidumbre asociada al mismo, se determina una severidad media frente al riesgo estratégico.
4. **Legal:** **SOS** se encuentra en continua adaptación a la normativa en vigor y a las modificaciones de las mismas que afectan a su negocio. Por tanto, muestra unos estándares que le permiten llevar a cabo relaciones contractuales basadas en el cumplimiento con clientes y proveedores, considerando una severidad baja para este riesgo.

C.6.1 Análisis de sensibilidad

Reviste transcendental importancia valorar la sensibilidad de los riesgos a determinados eventos desfavorablemente extremos, y de este modo evaluar la **resistencia de la entidad** frente a evoluciones adversas del mercado. Para ello, **SOS** ha llevado a cabo diferentes ejercicios de estrés con el objetivo de evaluar la solvencia de la compañía frente a posibles escenarios adversos de mercado.

Metodología

La metodología se basa en la aplicación de los escenarios derivados de los ejercicios de estrés realizados por EIOPA en los últimos años (2014 y 2016), utilizando como fecha de referencia la situación a 31 de diciembre de 2019:

- Insurance Stress Test 2014
 - **Escenario 1.** Originado por un shock en los mercados de renta variable.
 - **Escenario 2.** Originado por un shock en los mercados de bonos corporativos no financieros.
- Insurance Stress Test 2016

- **Escenario “double-hit”.** Shocks negativos en los precios de los activos combinado con un entorno de tipos bajos.
- Insurance Stress Test 2018
- **Escenario 4.** Plantea un contexto en el que se produce una revalorización abrupta y considerable de las primas de riesgo en los mercados financieros.

El procedimiento consiste en la aplicación de los shocks de forma instantánea para evaluar el impacto en la cartera de inversiones, el balance económico, el capital de solvencia obligatorio y el ratio de solvencia.

Resultados

En la tabla 17 se puede observar la pérdida de valor de los diferentes instrumentos financieros de la cartera de inversiones de la entidad para cada escenario, siendo el escenario 4 el más severo en términos generales al experimentar la entidad una disminución del -11,7% (-8,2m. €) en la valoración de la cartera en comparación con los escenarios 1, 2 y DH, éstos últimos con una variación negativa del 7,3% (-5,1m. €), 6,2% (-4,3m. €) y 8% (-5,6m. €) respectivamente.

Tabla 17. Impacto en la cartera de inversiones de los ejercicios de estrés 2019 (importes en miles de €)

Cartera de Inversiones	Base	Escenario 1	% Var. Esc 1	Escenario 2	% Var. Esc 2	DH	% Var. DH	Escenario 4	% Var. Esc 4
Deuda Privada	38.609	37.378	-3,19%	36.483	-5,51%	36.323	-5,92%	34.789	-9,90%
Deuda Pública	9.928	9.856	-0,73%	9.740	-1,90%	9.874	-0,55%	9.404	-5,28%
Efectivo y Depósitos	8.934	8.934	0,00%	8.934	0,00%	8.934	0,00%	8.934	0,00%
Acciones y participaciones	6.983	4.120	-41,00%	5.517	-21,00%	4.483	-35,80%	4.207	-39,75%
Titulizaciones	3.187	3.200	0,41%	3.088	-3,13%	3.142	-1,43%	2.975	-6,65%
Fondos Inversión	1.856	1.095	-41,00%	1.466	-21,00%	1.191	-35,80%	1.118	-39,75%
Inmuebles	375	191	-49,00%	308	-18,00%	350	-6,60%	247	-34,08%
Total	69.874	64.776	-7,30%	65.536	-6,21%	64.298	-7,98%	61.675	-11,73%

Ahondando en la tipología de activos, el valor del efectivo y depósitos permanece inalterado al no existir ningún shock sobre los mismos, mientras que todos los demás sí sufren pérdidas significativas. Los activos de renta fija, concretamente la deuda privada, son los más penalizados de la cartera de inversiones en términos absolutos, bajo el escenario 4, experimentando una bajada de 3,8 m. € (-9,9%). También presentan descensos importantes en los escenarios 2 y DH, pero de menor calado, 2,1 m. € y 2,3 m. € respectivamente.

Por otro lado, los bonos soberanos reciben menor impacto que los bonos corporativos, siendo en el escenario 4 donde más descenso experimentan, concretamente 0,5 m. € (-5,3%). De esta forma, el impacto global en la renta fija del escenario 4 es de 4,3 m. € (-9,0%).

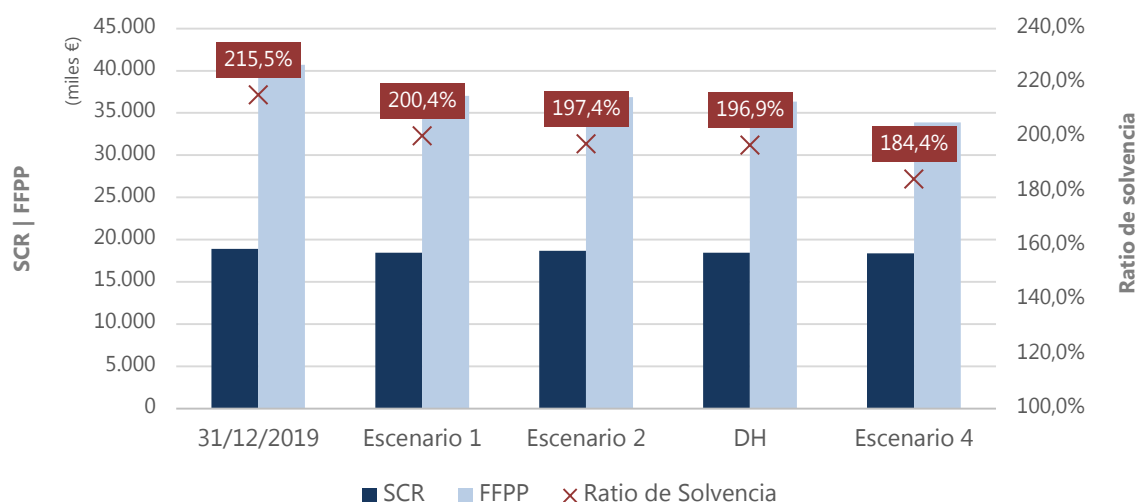
Los instrumentos de renta variable, participaciones y fondos de inversión son los que mayor pérdida relativa experimentan, siendo el escenario 1 el más severo con una disminución del 41,0% (-3,6m. €), seguido del escenario 4 con una bajada del 39,8% (-3,5m. €).

Los inmuebles también ven reducido su importe en todos los escenarios, siendo el escenario 1 el que repercute en una mayor pérdida de los mismos con una variación del 49% (-0,2m. €). Por último, en las titulaciones se observan caídas en casi todos los escenarios, siendo el que más penaliza a dichos activos el escenario 4, con una reducción del 6,7% (-0,2m. €).

Tal y como se puede observar en el gráfico 12, el ratio de solvencia se ve reducido notablemente en todos los escenarios como consecuencia principal de la disminución de los fondos propios disponibles tras la pérdida experimentada en el valor de los activos financieros.

Se puede concluir que el escenario 4 es el que presenta un impacto más negativo sobre la entidad al repercutir en una mayor pérdida de la posición de solvencia, reduciéndose el ratio de solvencia en 31 puntos porcentuales, concretamente pasa del 215,5% al 184,4%.

Gráfico 12. Impacto en el ratio de solvencia del ejercicio de estrés 2019



Tras los resultados, se determina que el acacimiento de alguno de los escenarios supondría un menoscabo en la situación de solvencia de la entidad, pero no derivaría en la quiebra de la compañía. Por lo tanto, podemos afirmar que **SOS** se encuentra en una **situación óptima** pudiendo afrontar de forma solvente las pérdidas derivadas de los escenarios estresados de mercado.

C.7 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al perfil de riesgo de la empresa en el periodo 2020.

D. Valoración a efectos de solvencia

La valoración financiera a efectos de solvencia en **SOS** se basa en sólidos principios económicos, haciendo un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros y de los datos disponibles sobre los riesgos técnicos de seguros.

Los activos y pasivos del Balance Económico (Solvencia II) son reconocidos y valorados con arreglo a los principios de valoración previstos en los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 (LOSSEAR). El balance de los Estados Financieros (Solvencia I o Contable) se realiza de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

D.1 Activos

Los resultados de las valoraciones de los activos de **SOS** a cierre del ejercicio 2020 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Tabla 18. Activos 2020 (miles de €)

Tipo de activo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Costes de adquisición diferidos	0,00	324,39	-324,39	-100%
Activos intangibles	0,00	3.267,41	-3.267,41	-100%
Activos por impuestos diferidos	1.736,86	18,59	1.718,27	9242%
Activos y derechos de reembolso por retrib. a lp al personal	29,26	29,26	0,00	0%
Inmovilizado material para uso propio	799,70	799,70	0,00	0%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	64.330,15	57.356,71	6.973,44	12%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	372,05	127,92	244,12	191%
Participaciones estratégicas	6.789,68	60,36	6.729,32	11149%
Acciones	27,05	27,05	0,00	0%
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0,00	0%
Bonos	54.154,19	54.154,19	0,00	0%
Bonos de deuda pública	10.808,76	10.808,76	0,00	0%
Bonos de deuda privada	41.662,94	41.662,94	0,00	0%
Titulizaciones	1.682,50	1.682,50	0,00	0%
Fondos de Inversión	2.987,19	2.987,19	0,00	0%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0%
Recuperables de reaseguro	738,07	1.087,49	-349,43	-32%
Depósitos a cedentes	50,06	50,06	0,00	0%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	198,62	2.355,25	-2.156,62	-92%
Cuentas a cobrar de reaseguro	674,27	674,27	0,00	0%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	298,32	298,32	0,00	0%
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.472,73	8.472,73	0,00	0%
Otros activos	0,00	364,49	-364,49	-100%
Total Activo	77.328,04	75.098,66	2.229,37	3%

A continuación, se describen para cada clase de activo las bases y metodología de valoración que aplica **SOS**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

1. **Costes de adquisición diferidos:** a los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero dado que son flujos integrados en la mejor estimación de las provisiones técnicas. En los Estados Financieros se recogen los costes de adquisición asignados a ejercicios futuros por las comisiones periodificadas de la cuenta 481.
2. **Activos intangibles:** en Solvencia II, **SOS** valora los activos intangibles con un importe igual a cero, basándose en la hipótesis de que este no puede venderse aisladamente, tal y como indica el artículo 12.2 del Reglamento Delegado 2015/35. Por su parte, en los Estados Financieros se refleja el coste de adquisición neto de su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.
3. **Activos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia negativa que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.
4. **Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal:** ambas metodologías de valoración coinciden reflejando el importe de la provisión matemática constituida por la parte de los compromisos por pensiones externalizados.
5. **Inmovilizado material para uso propio:** dado que **SOS** no cuenta con inmuebles de uso propio, no aparece diferencia de valoración en este epígrafe al estar compuesto principalmente por mobiliario de oficina valorado a coste de adquisición neto de su amortización y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas tanto en Solvencia II como en el balance contable.
6. **Inversiones:**
 - a. **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** el importe en Solvencia II corresponde con el valor de tasación de los inmuebles, mientras que la valoración utilizada en la elaboración de los Estados Financieros se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.
 - b. **Participaciones:** bajo Solvencia II, la valoración de las participaciones mantenidas por **SOS** se basa en el método de participación ajustado, definido en el artículo 13.3 del Reglamento Delegado 2015/35, y que consiste en aplicar el porcentaje de participación sobre el excedente de activos sobre pasivos de la empresa vinculada, utilizando el último balance aprobado. En el caso de que la compañía vinculada no sea aseguradora, se deducen el fondo de comercio y otros activos intangibles, y se consideran a valor de mercado los inmuebles y los instrumentos financieros. Contablemente, dicha participación está valorada a su coste de adquisición, situándose el importe muy por debajo del calculado bajo Solvencia II.

- c. **Acciones:** A cierre del 2020 la compañía cuenta únicamente con acciones no cotizadas. **SOS** no dispone de información suficiente para reflejar el valor de mercado de las mismas, por lo que de acuerdo con las NRV 8ª 2.6.2 del PCEA la compañía no realiza ajuste de valoración entre Solvencia II y los Estados Financieros. Esta norma indica que las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas de deterioro de valor.
 - d. **Bonos:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
 - e. **Fondos de Inversión:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
7. **Recuperables de reaseguro:** el importe de los recuperables de reaseguro tienen relación directa positiva con el valor de las provisiones técnicas. En este sentido, dado que la valoración de las provisiones difiere entre los Estados Financieros y Solvencia II, esta partida tendrá una diferencia proporcional a esa diferencia. En este caso, como Solvencia II proporciona una valoración de las provisiones técnicas sensiblemente inferior, cuyas causas ahondaremos en el apartado siguiente, los recuperables de reaseguro también se ven disminuidos. Además, a efectos de Solvencia II se incluye un ajuste por posible impago de los reaseguradores que contablemente no se realiza.
8. **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
- a. Las primas devengadas no emitidas (cuenta 489) dado que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas no fraccionadas que se emitirán en el futuro).
 - b. Los créditos por recibos pendientes de emitir (cuenta 432) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
9. **Efectivo y equivalentes:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor razonable.
10. **Resto de elementos:** a efectos de Solvencia II se eliminan del cómputo los gastos anticipados (cuenta 480) para trasladar al ejercicio actual los gastos imputables futuros.

Analizando la variación experimentada del valor de los activos bajo Solvencia II (ver tabla 19), el total del activo al cierre 2020 supone un incremento del 1% respecto al ejercicio 2019.

Respecto a las inversiones, se incrementan las posiciones en bonos de empresa y públicos por la estrategia de seguir incrementando las anteriores cuando surjan oportunidades utilizando el volumen disponible de los vencimientos realizados. El valor de los fondos de inversión sube un 61% debido fundamentalmente a la compra de un nuevo fondo de inversión "SANTALUCÍA RV INTERNACIONAL", haciendo incrementar las posiciones en esta tipología de activos. Y las participaciones estratégicas descienden un 2% como consecuencia de un ligero descenso en el valor de mercado de la participación de SOS Assistance España.

Destaca también la disminución de las titulizaciones con una bajada del 47% debido a la amortización total de las posiciones de la titulización "AYT Genova Hipotecario II".

Adicionalmente, la valoración de los inmuebles experimenta una pequeña caída al obtener una nueva tasación menor, realizada a diciembre de 2020 con respecto a la del período de 2018. Por último, en la partida de efectivo y equivalentes se experimenta una variación negativa del 5%.

Tabla 19. Comparativa Activos 2020-2019 (miles de €)

Tipo de activo	2020	2019	% Var.
Costes de adquisición diferidos	0,00	0,00	-
Activos intangibles	0,00	0,00	-
Activos por impuestos diferidos	1.736,86	1.925,74	-10%
Activos y derechos de reembolso por retrib. a lp al personal	29,26	27,86	5%
Inmovilizado material para uso propio	799,70	918,14	-13%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	64.330,15	60.939,49	6%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	372,05	375,13	-1%
Participaciones estratégicas	6.789,68	6.956,33	-2%
Acciones	27,05	27,05	0%
Acciones cotizadas	0,00	0,00	-
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0%
Bonos	54.154,19	51.725,07	5%
Bonos de deuda pública	10.808,76	9.928,49	9%
Bonos de deuda privada	41.662,94	38.609,36	8%
Titulizaciones	1.682,50	3.187,22	-47%
Fondos de Inversión	2.987,19	1.855,91	61%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	0,00	0,00	-
Recuperables de reaseguro	738,07	1.224,82	-40%
Depósitos a cedentes	50,06	52,11	-4%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	198,62	694,08	-71%
Cuentas a cobrar de reaseguro	674,27	796,43	-15%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	298,32	710,88	-58%
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.472,73	8.934,16	-5%
Otros activos	0,00	0,00	-
Total Activo	77.328,04	76.223,70	1%

D.2 Provisiones Técnicas

Bajo la normativa de Solvencia II, el importe de las Provisiones Técnicas se corresponde con el valor actual que las empresas de seguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

La cuantía se descompone en la Mejor Estimación o *Best Estimate* (resultado de la media de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y la pertinente estructura de tipos de interés) y el Margen de Riesgo, que se calcula en base a la rentabilidad que exigiría el comprador por el capital necesario a mantener de las obligaciones de seguro.

Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas exigen que la cartera de obligaciones por contratos de seguro se segmente en grupos cuyo comportamiento de siniestralidad sea similar. Dentro de cada uno de esos grupos de riesgo homogéneo se calcula una Mejor Estimación individual, que se agrega para obtener la Mejor Estimación de cada línea de negocio de Solvencia II y posteriormente la global de la compañía.

Mejor Estimación

Las metodologías utilizadas por **SOS** para la determinación de los importes de las Mejores Estimaciones se basan en la granularidad de la información existente, su materialidad y su siniestralidad; verificándose que los datos cumplen las hipótesis subyacentes a cada método. Las técnicas de cálculo de las Mejores Estimaciones de Solvencia II son:

- **Para la Provisión de Primas:** en base al principio de proporcionalidad (art. 56 del Reglamento Delegado 2015/35), la entidad utiliza para el cálculo de las Provisiones de Primas la metodología simplificada descrita en el anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), la cual según los análisis se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los grupos de riesgo.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza la metodología de triangulación *Chain-Ladder* para aquellos grupos de riesgo con materialidad de información y para los cuales se cumplen las hipótesis de este procedimiento sobre independencia, linealidad y estacionalidad; y metodología simplificada para los grupos de riesgo cuyas características no permiten aplicar la metodología actuarial *Chain-Ladder*.

Por otra parte, también se ha analizado la coherencia de las proyecciones de los flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación, debiendo cumplir lo dispuesto en los artículos 28 a 36 del Reglamento Delegado 2015/35, teniendo en cuenta de forma adecuada en el cálculo de la mejor estimación los siguientes elementos:

1. Los **gastos** relativos a las obligaciones de seguro y reaseguro. La entidad recoge todos los gastos futuros (adquisición, administración, prestaciones, inversiones y otros gastos técnicos) mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad de los mismos sobre la base.
2. Las **primas futuras** pendientes de recibir, incluidas en la mejor estimación de la Provisión de Primas.

3. La **inflación**. El efecto de la inflación se tiene en cuenta de forma coherente en el cálculo de las Provisiones Técnicas, donde para la metodología *Chain-Ladder* se imputa de forma implícita mediante los factores de desarrollo y para la metodología simplificada se utiliza el modelo estacional autorregresivo integrado de media móvil: SARIMA(1,1,0)x(0,1,1)₁₂.
4. Los importes **recuperables de reaseguro**. El cálculo de los importes recuperables del reaseguro se realiza mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad. El cálculo anterior se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, el cual se basa en una evaluación de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y de la pérdida media resultante (pérdida en caso de impago), utilizando el cálculo simplificado del ajuste por impago de la contraparte descrito en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.
5. El **valor temporal del dinero**. Para reflejar el valor actual de las Provisiones Técnicas, se descuentan los flujos futuros a través de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad o casamiento.

Margen de Riesgo

Durante el ejercicio 2020, el método utilizado por **SOS** es el descrito en la metodología 3 descrita en la Directriz 62 y el Anexo Técnico IV sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), aproximación basada en la duración modificada de los pasivos de seguros.

Segmentación

A continuación se detallan los grupos de riesgo homogéneos y las metodologías de cálculo de las Provisiones Técnicas para cada uno de ellos. Esta segmentación es utilizada en todo el proceso de cálculo y se revisa periódicamente para considerar si existen nuevos productos/pólizas que alteren la configuración actual de la segmentación.

Tabla 20. Grupos de riesgo homogéneos y metodologías BEL 2020

Línea Negocio	Grupo de riesgo	BEL Siniestros	BEL Primas
Asistencia	Cartera de Salud (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Cartera de Decesos (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Resto (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Autos	Chain-Ladder	Simplificación
Gastos Médicos	Tele-asistencia	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Salud	Simplificación	Simplificación
Defensa Jurídica	Defensa Jurídica	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Legal	Simplificación	Simplificación

Resultados

Los resultados de los cálculos de las Provisiones Técnicas para el periodo de referencia 2020 se insertan en la tabla 21. Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.17.01.02 (Provisiones Técnicas para no vida) y S.19.01.21 (Siniestros en seguros de no vida) del punto F.

Tabla 21. Provisiones Técnicas por Línea de Negocio 2020 (miles de €)

Línea Negocio	Mejor Estimación Bruta	Mejor Estimación Neta	Margen de Riesgo	ME _{neto} + MR
Gastos Médicos	235,90	235,90	706,74	942,64
Defensa Jurídica	15.200,11	15.196,14	298,48	15.494,61
Asistencia	5.939,79	5.205,70	355,24	5.560,94
Total	21.375,80	20.637,74	1.360,46	21.998,19

Defensa Jurídica es la línea de negocio con mayor importancia en las provisiones con un importe de 15,5 millones de euros (mejor estimación neta incluyendo margen de riesgo), copando el 70% del total de las provisiones técnicas de la compañía. Esto es debido en parte a las características propias de las obligaciones del seguro de Defensa Jurídica, las cuales presentan un mayor periodo de desarrollo de los siniestros, y también por ser una de las líneas de actividad principales de **SOS**.

En segundo lugar, con menor peso significativo, se sitúa Asistencia con una provisión total neta de casi 6 millones de euros (25% del global de la compañía). A pesar de ser también una de las actividades principales de la entidad, el importe mantenido por provisiones es reducido en términos relativos al caracterizarse los siniestros por un desarrollo de pagos corto, es decir, que se liquidan en pocos días, debiendo mantener como provisiones por desembolsos futuros cantidades más reducidas.

Por último, Gastos Médicos, al ser la línea con menor volumen de actividad en **SOS** y caracterizarse también por una siniestralidad reducida de corto desarrollo, presenta un menor importe de provisión con 0,94 millones de euros que supone el 4% del total de provisiones técnicas de la entidad.

Tabla 22. Comparativa Provisiones Técnicas 2020-2019 (miles de €)

Línea Negocio	2020	2019	% Dif.
Gastos Médicos	942,64	1.129,78	-16,6%
Defensa Jurídica	15.494,61	14.664,81	5,7%
Asistencia	5.560,94	5.969,54	-6,8%
Total	21.998,19	21.764,13	1,1%

En comparación con el periodo anterior, el total de provisiones técnicas netas en 2020 (incluyendo el margen de riesgo) ha permanecido casi inalterado con sólo un 1,1% de incremento. Por línea de negocio, Defensa Jurídica ha aumentado su volumen de provisión con una subida del 5,7%; mientras que Gastos Médicos y Asistencia han experimentado una reducción del 16,6% y 6,8% respectivamente con respecto al ejercicio anterior.

Diferencias de valoración

Existen notables diferencias de valoración entre la metodología a efectos de Solvencia II y la aplicada en la elaboración de los Estados Financieros. A continuación se detallan los procedimientos de **cálculo a nivel contable**:

- **Para la Provisión de Primas:** se calcula mediante imputación temporal de la prima devengada a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza metodología caso a caso para las líneas de producto respecto a los siniestros pendientes de liquidación. El cálculo de los siniestros pendientes de declaración (IBNR) y la provisión de gastos de liquidación de siniestros (PGILS) se realiza según lo establecido en los artículos 41 y 42 del ROSSP. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.

A diferencia de Solvencia II, en los Estados Financieros no se incluye ningún Margen de Riesgo sobre las Provisiones Técnicas.

Generalmente, las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II presentan un valor más reducido con respecto a la valoración de los Estados Financieros, debido a diversas causas como: (i) la sobredotación que suele existir en la metodología caso a caso para la provisión de siniestros, (ii) la no inclusión de las primas futuras en la provisión de primas contable, o (iii) la no consideración del negocio futuro en los Estados Financieros.

Tabla 23. Comparativa de Provisiones Técnicas (Mejor Estimación Bruta) entre Solvencia II y Contable 2020 (miles de €)

Línea Negocio	Solvencia II	Contable	% Dif.
Gastos Médicos	235,90	531,90	-55,7%
Defensa Jurídica	15.200,11	21.447,55	-29,1%
Asistencia	5.939,79	10.375,57	-42,8%
Total	21.375,80	32.355,02	-33,9%

El importe de la Mejor Estimación bruta en Solvencia II es un 33,9% más baja con respecto a la obtenida en el balance contable, siendo la línea de Gastos Médicos la que experimenta una reducción más significativa al arrojar un valor en Solvencia II un 55,7% menor que la calculada en los Estados Financieros.

Recuperables de reaseguro

Por último, las diferencias entre las Provisiones Técnicas brutas y netas equivalen a los importes recuperables de reaseguro por los distintos contratos de cedido que mantiene la compañía. Dichos recuperables de reaseguro se ajustan para tener en cuenta las posibles pérdidas por incumplimiento de la contraparte, utilizando el cálculo simplificado establecido en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.

Dado que la calidad crediticia de los reaseguradores con los que trabaja **SOS** son elevadas (ver tabla 25), el ajuste por posibles impagos es muy reducido.

Tabla 24. Recuperables de reaseguro 2020 (importes en €)

Línea de negocio	Recuperables reaseguro
Asistencia	734.089,22
Gastos Médicos	0,00
Defensa Jurídica	3.977,67
Total	738.066,89

Tabla 25. Reaseguradoras y rating 2020

Reaseguradora	Rating
QBE RE (EUROPE) LIMITED	A+
GENRE	AA+
R+V VERSICHERUNG AG	AA-
MARKEL	A
NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	A

La línea de Asistencia obtiene los recuperables de reaseguro más elevados con un importe de 734.089 euros dado que los principales riesgos cubiertos mediante el programa de reaseguro pertenecen a esta línea. Los recuperables de Defensa Jurídica se corresponden con la estimación de desembolsos futuros cedidos respecto a siniestros ocurridos antiguamente donde en el pasado existían contratos de reaseguro que cubrían riesgos de la línea de Defensa Jurídica, y que por la tardía liquidación de los expedientes aún quedan pendientes posibles pagos futuros. Por último, no existen recuperables de reaseguro para la línea de Gastos Médicos dado que no presenta cesión de riesgos.

Nivel de incertidumbre

Las Provisiones Técnicas son estimaciones, y por lo tanto, están sujetas a incertidumbre por las diferencias entre los valores estimados y los reales experimentados posteriormente. **SOS** analiza la variabilidad de las desviaciones para determinar la adecuación de las metodologías y minimizar el nivel de incertidumbre asociado a los flujos futuros de las Provisiones Técnicas.

Los análisis realizados por la compañía, a través del Sistema de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

- Comparación de las desviaciones típicas proporcionadas por el regulador para las líneas de negocio de **SOS** con las desviaciones típicas calculadas mediante las metodologías descritas para el cálculo de parámetros específicos (USP) en el anexo XVII del Reglamento Delegado 2015/35, confirmando que los niveles de volatilidad están en consonancia con los adoptados por EIOPA.
- Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior (*back-testing*) con el objetivo de verificar que no se producen desviaciones sistemáticas entre la experiencia real y las mejores estimaciones. Adicionalmente, con el propósito de determinar de forma más robusta la validación de las metodologías de cálculo, y concluir fehacientemente que es adecuada y refleja correctamente los flujos futuros, se evalúa que las variaciones relativas o errores de estimación se distribuyan con media cero, utilizando para ello la prueba *t-student* con un nivel de confianza del 99,5%.

D.3 Otros pasivos

Los resultados de las valoraciones de los otros pasivos de **SOS** a cierre del ejercicio 2020 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Tabla 26. Otros Pasivos 2020 (miles de €)

Tipo de pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Obligaciones de sistemas de pensiones	85,03	85,03	0,00	0,0%
Pasivos por impuestos diferidos	3.772,23	1.185,24	2.586,99	68,6%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	215,28	275,56	-60,28	-28,0%
Cuentas a pagar de reaseguro	323,30	337,37	-14,07	-4,4%
Deudas (comerciales, no de seguro)	2.383,73	2.383,73	0,00	0,0%
Total Otros Pasivos	6.779,57	4.266,92	2.512,64	37,1%

A continuación se describen, para cada clase de los otros pasivos, las bases y metodología de valoración que aplica **SOS**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

- Obligaciones de sistemas de pensiones:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de los compromisos por pensiones y obligaciones similares existentes, determinado su importe por actuarios cualificados.
- Pasivos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o débito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera pagarlos o liquidarlos.

Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia positiva que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.

- Deudas con mediadores y por operaciones de seguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
 - Las comisiones sobre primas pendientes de emitir (cuenta 453) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (gastos de adquisición de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
 - Las deudas por recibos pendientes de emitir (cuenta 455) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas cedidas al reaseguro de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
- Cuentas a pagar de reaseguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
 - Las comisiones cedidas periodificadas (cuenta 482) para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.
- Deudas (comerciales, no de seguro):** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor contable por principios de proporcionalidad al no disponer de mayor información para reflejar su valor de mercado.

Analizando la variación experimentada bajo Solvencia II (ver tabla 27), los otros pasivos al cierre 2020 se han visto reducidos en un 8,4% respecto al ejercicio 2019. Todas las partidas, a excepción de las Obligaciones de sistemas de pensiones y Cuentas a pagar de reaseguro, han reducido su valor, donde destacan las Deudas con mediadores y por operaciones de seguro y las Deudas (comerciales, no de seguro) con una bajada del 34,5% y 15,6% respectivamente.

Tabla 27. Comparativa Otros Pasivos 2020-2019 (miles de €)

Tipo de pasivo	2020	2019	% Var.
Obligaciones de sistemas de pensiones	85,03	81,63	4,2%
Pasivos por impuesto diferido	3.772,23	3.905,81	-3,4%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	215,28	328,87	-34,5%
Cuentas a pagar de reaseguro	323,30	260,21	24,2%
Deudas (comerciales, no de seguro)	2.383,73	2.824,51	-15,6%
Otros pasivos	0,00	0,00	-
Total Otros Pasivos	6.779,57	7.401,02	-8,4%

D.4 Métodos de valoración alternativos

En el periodo de referencia de este documento, **SOS** no ha evaluado ningún activo o pasivo mediante métodos alternativos del artículo 10 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.5 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa en el periodo 2020.

E. Gestión del capital

La gestión del capital es una pieza clave para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias de recursos propios. En este apartado se describen los Fondos Propios de **SOS** para el periodo de referencia 2020, el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

E.1 Fondos Propios

Gestión de los Fondos Propios

SOS cuenta con una Política de Gestión de Capital donde se describen las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, bajo los objetivos de:

1. **Solvencia:** **SOS** desea operar con un nivel holgado de Recursos Propios para cumplir en todo momento con los requerimientos legales, afrontar estrategias de negocio, aprovechar oportunidades de mercado y afianzar los intereses de sus asegurados.
2. **Maximización de la rentabilidad:** maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital.
3. **Óptima estructura:** contar con una apropiada composición de recursos, garantizando su estabilidad y calidad.

Para conseguir dichos objetivos se cuenta con un flujo de trabajo perfectamente definido e integrado en la Política de Gestión del Capital y en las diferentes Áreas de la estructura de **SOS**.

Este proceso de trabajo se inicia a partir del Plan de Gestión del Capital, que marca las guías de la administración de los Fondos Propios a medio plazo y es aprobado y supervisado por el Administrador Único de la Sociedad.

La valoración y clasificación en niveles de los Fondos Propios se realiza tras la consolidación de las valoraciones a efectos de Solvencia II de los diferentes Activos y Pasivos, la Reserva de reconciliación y los Activos/Pasivos por Impuestos Diferidos. Asimismo, se controlan, nivel a nivel, las posibles nuevas emisiones de elementos de Fondos Propios, asegurando el cumplimiento ininterrumpido de las reservas legales, el SCR y el MCR.

Trimestralmente, se vigilan los niveles de capital existentes con el objetivo de garantizar continuamente el cumplimiento de los requerimientos de capital, la correcta clasificación de los Fondos Propios y el cumplimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos del apetito al riesgo aprobados por el Administrador Único de la Sociedad.

Cabe destacar que para el ejercicio 2020 la decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la entidad, no compromete ni la solvencia futura de la entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

La estructura de los Fondos Propios de **SOS** está compuesta por los elementos de Capital Social Ordinario y la Reserva de reconciliación, siendo ambos conceptos de máxima calidad al pertenecer al nivel 1 sin restricciones, según la clasificación del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35, no existiendo ninguna partida en los niveles inferiores 2 y 3. Estos conceptos están permanentemente disponibles, no son subordinados y tampoco disponen de fecha de vencimiento o plazo de duración.

Tabla 28. Fondos Propios 2020 (miles de €)

Fondos Propios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	2.103,68	-	-
Reserva de reconciliación	39.162,61	-	-
Total FFPP	41.266,29	-	-

Por tanto, actualmente **SOS** posee únicamente elementos de nivel 1, configurando una estructura de Fondos Propios de máxima calidad con un importe de más de 41 millones de euros. La Reserva de reconciliación está formada por el Exceso de activos sobre pasivos con un importe de casi 48 millones euros, los Dividendos previsibles que minoran los fondos propios por valor de 6,55 millones de euros y Otros elementos como el Capital Social que se separa de la Reserva de reconciliación con un importe superior a 2 millones de euros.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.23.01.01 (Fondos Propios) del punto F.

Durante el ejercicio 2020, **SOS** ha incrementado el importe de Fondos Propios un 1,4% respecto al periodo anterior 2019, mejorando así la situación de solvencia de la compañía.

Tabla 29. Comparativa Fondos Propios 2020-2019 (miles de €)

Fondos Propios	2020	2019	% Var.
Capital social ordinario	2.103,68	2.103,68	0,0%
Reserva de reconciliación	39.162,61	38.604,30	1,4%
Total FFPP	41.266,29	40.707,97	1,4%

Admisibilidad para cubrir el SCR y MCR

En el artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 se establecen los límites y requisitos de elegibilidad de los Fondos Propios para poder cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en función de los niveles de calidad.

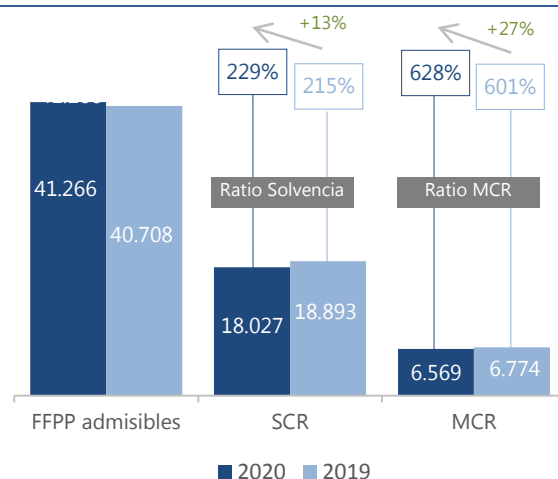
Dado que la totalidad de los Fondos Propios de **SOS** pertenecen al nivel 1, estos se pueden utilizar íntegramente para cubrir el SCR y el MCR, obteniendo unos Fondos Propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio de 41 millones de euros.

El **Ratio de Solvencia** de **SOS** en 2020, obtenido como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), es del **229%**, reflejando una sólida situación de la entidad, habiendo mejorado la posición de solvencia un 13% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Ratio de Cobertura del MCR, calculado como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR), alcanza un valor del 628%, mejorando también su valor un 27% en comparación con 2019.

El procedimiento de cálculo de los importes de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio se explica en el punto E.2 de este informe.

Gráfico 15. Comparativa del Ratio de Solvencia y Ratio de cobertura del MCR 2020-2019



Las cifras anteriores indican una amplia cobertura de los capitales exigidos legislativamente, garantizándose la solvencia de **SOS** y la protección de los intereses de sus asegurados, situándose los ratios de cobertura dentro de los objetivos de apetito al riesgo marcados por el Administrador Único de la Sociedad.

Diferencias de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros de determinados activos y pasivos, se produce una desviación entre el patrimonio neto que consta en el Balance Contable de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II. Estas diferencias se explican y describen en la sección D de este informe.

Los Fondos Propios bajo Solvencia II son un 12,8% más elevados con respecto a la valoración contable, dado que el saldo neto de las diferencias de valoración entre los distintos activos y pasivos es positivo. Ahondando en la Reserva de reconciliación, el Exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II con un importe de casi 48 millones de euros supone una diferencia de valoración con los Estados Financieros del 24,3%; por el contrario, al obtener un beneficio latente que se producirá en el futuro a raíz de la valoración a efectos de Solvencia II, y existir un acuerdo tácito de reparto de dividendos (*pay-out* histórico del 50%) por parte de los accionistas, se reconocen Dividendos previsibles más elevados que suponen un incremento del 249%, minorando en este caso la Reserva de reconciliación.

Tabla 30. Diferencias de valoración de los Fondos Propios entre Solvencia II y Contable 2020 (miles de €)

Fondos Propios	Solvencia II	Contable	% Dif.
Capital social ordinario	2.103,68	2.103,68	0,0%
Reserva de reconciliación	39.162,61	34.494,87	13,5%
Exceso de activos sobre pasivos	47.812,21	38.476,72	24,3%
Dividendos previsibles	6.545,91	1.878,17	248,5%
Otros elementos	2.103,68	2.103,68	0,0%
Total FFPP	41.266,29	36.598,55	12,8%

Activos y pasivos por impuestos diferidos

En el apartado D anterior se incluye una descripción detallada sobre el reconocimiento y valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico.

En la siguiente tabla se muestran los diferentes elementos que por diferencias de valoración entre Solvencia II y los Estados Financieros, y derivado del análisis sobre la posibilidad de formar parte de la base del impuesto de sociedades y la probabilidad de poderse compensar con resultados futuros, se han reconocido como activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico con el importe asignado a cada uno.

Tabla 30. Elementos de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance económico 2020-2019

Activos por impuestos diferidos	2020	2019	% Var.
Costes de adquisición diferidos	81.097 €	104.634 €	-22,50%
Activos intangibles	816.853 €	455.144 €	79,47%
Recuperables de reaseguro	87.356 €	170.065 €	-48,63%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	539.156 €	1.031.114 €	-47,71%
Otros activos	91.122 €	55.695 €	63,61%
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida) (ME+MR)	102.683 €	92.765 €	10,69%
Activos por impuestos diferidos contables	18.591 €	16.324 €	13,89%
Total	1.736.859 €	1.925.742 €	-9,81%

Pasivos por impuestos diferidos	2020	2019	% Var.
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	61.031 €	61.392 €	-0,59%
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad) (ME+MR)	2.507.372 €	2.844.753 €	-11,86%
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.069 €	9.720 €	55,04%
Cuentas a pagar de reaseguros	3.517 €	2.896 €	21,42%
Pasivos por impuestos diferidos	1.185.240 €	987.049 €	20,08%
Total	3.772.229 €	3.905.810 €	-3,42%

Posición neta	2020	2019	% Var.
AID-PID	-2.035.370 €	-1.980.068 €	-2,79%

A cierre del ejercicio 2020 y 2019, la compañía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos que se reconozcan como elementos de los Fondos Propios básicos del Nivel 3, ya que el valor de Solvencia II de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos.

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) refleja el nivel de Fondos Propios requerido por parte de las autoridades de supervisión a las empresas de seguros y reaseguros para poder absorber las posibles pérdidas significativas, garantizando así un nivel de solvencia adecuado en las compañías que permita hacer frente a las obligaciones con sus asegurados. Estadísticamente, el SCR equivale al Valor en Riesgo (VaR) o Pérdida Máxima Probable calibrado con un nivel de confianza del 99,5% y un horizonte temporal de un año.

Por otra parte, el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) supone el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los Fondos Propios para poder seguir con la actividad aseguradora.

Metodología e importes del SCR y MCR

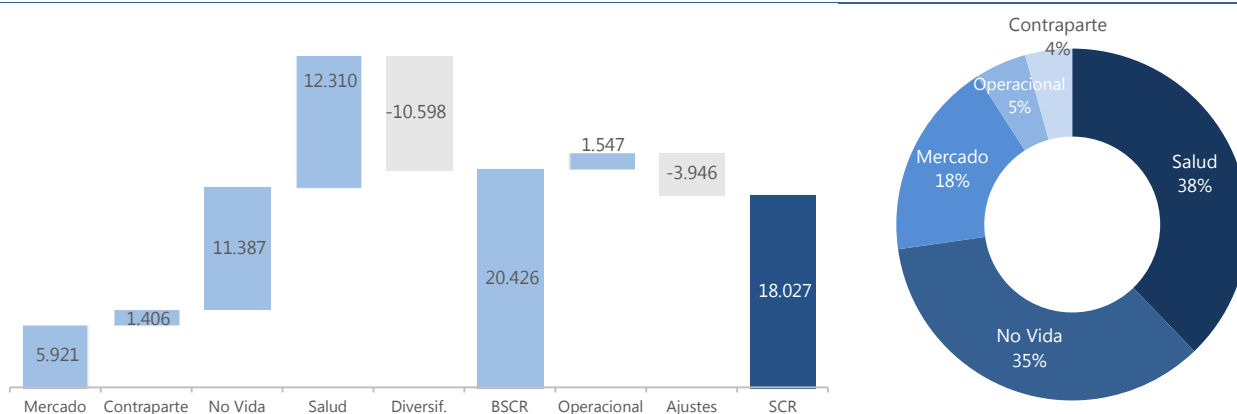
En **SOS**, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula utilizando la metodología de fórmula estándar para todos sus riesgos, no haciendo uso de técnicas simplificadas ni parámetros específicos.

El Capital de Solvencia Obligatorio exigido para cada riesgo de pilar I se muestra en el gráfico 3, donde destacan Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 12,3 y 11,4 millones de euros respectivamente, representando el 73% del total de SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 5,9 millones de euros (18%), y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo Operacional y de Contraparte con capitales de 1,5 y 1,4 millones de euros que suponen alrededor del 5%-4% del global del Capital de Solvencia Obligatorio.

El importe del Capital Mínimo Obligatorio de **SOS** en 2020 es de 6,6 millones de euros, calculado según lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento Delegado 2015/35.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.25.01.21 (Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar) y S.28.01.01 (Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida) del punto F.

Gráfico 16. Capital de Solvencia Obligatorio por módulo de riesgo 2020 (miles de €)



En comparación con el periodo anterior, el Capital de Solvencia Obligatorio se ha reducido un 4,6%, pasando de 18,9 a 18,03 millones de euros en 2020, lo que indica una bajada del nivel de riesgo global de **SOS**, explicado principalmente por la disminución del riesgo de suscripción de No Vida debido a los siguientes motivos: (i) modificación a la baja de los parámetros de desviación típica para el riesgo de primas y reservas, - líneas de asistencia y gastos legales-, aplicables a partir de enero de 2020 derivado de los cambios del RD 2019/981, y (ii) disminución de la provisión de siniestros de la línea de negocio Asistencia, motivada por un menor volumen de pagos con respecto al ejercicio anterior debido a una reducción significativa de la siniestralidad a causa del Covid-19 en los negocios de Asistencia en Personas y Asistencia en Autos. El riesgo de Contraparte también está contribuyendo a una menor carga de capital regulatorio (-12,0%), seguido del Operacional (-6,7%).

El resto de riesgos, en términos generales, han experimentando una evolución ascendente de los requerimientos cuantitativos de capital.

Tabla 31. Comparativa de los riesgos del Capital de Solvencia Obligatorio 2020-2019 (importes en €)

Riesgo	2020	2019	% Var.
Salud	12.310.340	11.672.096	5,5%
No Vida	11.386.852	14.710.689	-22,6%
Mercado	5.921.321	5.402.777	9,6%
Contraparte	1.406.067	1.598.155	-12,0%
Diversificación	-10.598.337	-11.184.380	5,2%
BSCR	20.426.243	22.199.337	-8,0%
Operacional	1.547.228	1.657.576	-6,7%
Ajustes	-3.946.436	-4.963.527	20,5%
Capital de Solvencia Obligatorio	18.027.036	18.893.385	-4,6%

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Para el cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se tiene en cuenta el volumen de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance económico pre-estrés y post-estrés, así como los posibles beneficios futuros de la compañía aplicando hipótesis y requerimientos realistas en base a lo indicado en el artículo 207 del RD 2015/35. Todo ello aplicando una metodología coordinada a nivel de grupo debido a la consolidación fiscal.

Tabla 32. Importe y desglose de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos 2020-2019

Elemento	2020	2019	% Var.
CAPID	-3.946.436 €	-4.963.527 €	-20,49%
Justificación por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-2.035.370 €	-1.980.068 €	2,79%
Justificación por beneficios imponibles futuros probables	-1.911.065 €	-2.983.459 €	-35,94%

Tal como se observa en la tabla 32, el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que ajusta el capital de solvencia obligatorio en 2020 es de 3,95 millones de euros (un 20% inferior con respecto al de 2019). De estos, 2,04 millones (52%) se justifican por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos sobre los activos por impuestos diferidos del balance económico, y 1,91 millones (48%) por beneficios imponibles futuros.

En el análisis post-estrés, las principales hipótesis que se han considerado en la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos han sido las siguientes:

- **Perímetro del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades:** la entidad ha tributado en el ejercicio 2020 en régimen fiscal consolidado en el Impuesto sobre Sociedades, por ello la justificación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos se ha realizado considerando los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos, la capacidad de absorción de pérdidas y los beneficios probables futuros de las sociedades que forman parte del perímetro fiscal a efecto del Impuesto sobre Sociedades.
- **Distribución temporal de los activos y pasivos diferidos del Balance Económico:** se ha considerado el momento temporal en el que los activos y pasivos procedentes del Balance Económico y del SCR van a convertirse en impuesto corriente, en función de la actual normativa fiscal que rige el Impuesto sobre Sociedades.
- **Beneficios imponibles futuros:**
 - **Beneficios del negocio asegurador (empresas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, teniendo en cuenta únicamente los beneficios de la cartera no considerados en la BEL, así como la nueva producción de los primeros 5 años proyectados. Esta proyección de beneficios se limita a un horizonte temporal de 5 años para los productos sujetos a límites del contrato a un año, y de 10 años para el resto. A dichos beneficios futuros se les ha aplicado un ajuste por estrés, con el objetivo de reflejar el deterioro que sufrirían los planes de negocio por el acaecimiento de las pérdidas recogidas en la Fórmula Estándar.
 - **Beneficios del negocio no asegurador (empresas distintas de seguros y reaseguros):** los beneficios futuros del negocio no asegurador se determinan a partir de los respectivos planes de negocio aprobados por los órganos de administración de las entidades no aseguradoras del Grupo fiscal del Impuesto de Sociedades, en base a las hipótesis de proyección a futuro utilizados por la Entidad en los respectivos ejercicios de valoración internos.
 - **Factor de Penalización sobre los beneficios futuros:** conforme a la modificación del Reglamento Delegado, se ha aplicado un factor de penalización a los beneficios futuros totales de las entidades aseguradoras y no aseguradoras que van más allá de la planificación del Grupo (Plan estratégico y ORSA).

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

SOS no ha hecho uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración para calcular su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2020.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

SOS no ha utilizado ningún modelo interno para determinar su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2020.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

No se ha producido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la gestión del capital de la empresa en el periodo 2020.

F. Plantillas de información cuantitativa

S.02.01.02

Balance

	Valor de Solvencia II
	C0010
Activos intangibles	R0030 0,00
Activos por impuesto diferido	R0040 1.736.858,65
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050 29.259,08
Inmovilizado material para uso propio	R0060 799.696,67
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070 64.330.153,15
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080 372.046,24
Participaciones en empresas vinculadas	R0090 6.789.678,22
Acciones	R0100 27.045,54
Acciones - Cotizadas	R0110 0,00
Acciones - No Cotizadas	R0120 27.045,54
Bonos	R0130 54.154.193,29
Bonos públicos	R0140 10.808.759,80
Bonos de empresa	R0150 41.662.936,75
Bonos estructurados	R0160 0,00
Valores con garantía real	R0170 1.682.496,74
Organismos de inversión colectiva	R0180 2.987.189,86
Derivados	R0190 0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200 0,00
Otras inversiones	R0210 0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220 0,00
Prestamos con y sin garantía hipotecaria	R0230 0,00
Préstamos sobre pólizas	R0240 0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250 0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260 0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270 738.066,94
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280 738.066,94
No vida, excluida enfermedad	R0290 738.066,94
Enfermedad similar a no vida	R0300 0,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310 0,00
Enfermedad similar a vida	R0320 0,00
Vida excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330 0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340 0,00
Depósitos en cedentes	R0350 50.056,50
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360 198.623,37
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370 674.267,56
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380 298.320,24
Acciones propias (tenencia directa)	R0390 0,00

Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún

Efectivo y equivalente a efectivo

Otros activos, no consignados en otras partidas

Total Activo

Provisiones técnicas - no vida

Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)

Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Pasivos contingentes

Otras provisiones no técnicas

Obligaciones por prestaciones de pensión

Depósitos de reaseguradores

Pasivos por impuesto diferido

Derivados

Deudas con entidades de crédito

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Cuentas a pagar de reaseguros

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Pasivos subordinados

Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos

Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Total Pasivo

Excedente de los activos respecto a los pasivos

R0400	0,00
R0410	8.472.733,53
R0420	0,00
R0500	77.328.035,69
	Valor de Solvencia II
	C0010
R0510	22.736.260,90
R0520	21.793.625,76
R0530	0,00
R0540	21.139.905,16
R0550	653.720,60
R0560	942.635,14
R0570	0,00
R0580	235.896,96
R0590	706.738,18
R0600	0,00
R0610	0,00
R0620	0,00
R0630	0,00
R0640	0,00
R0650	0,00
R0660	0,00
R0670	0,00
R0680	0,00
R0690	0,00
R0700	0,00
R0710	0,00
R0720	0,00
R0740	0,00
R0750	0,00
R0760	85.031,29
R0770	0,00
R0780	3.772.229,05
R0790	0,00
R0800	0,00
R0810	0,00
R0820	215.281,12
R0830	323.299,11
R0840	2.383.726,37
R0850	0,00
R0860	0,00
R0870	0,00
R0880	0,00
R0900	29.515.827,84
R1000	47.812.207,85

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Gastos Médicos	Defensa Jurídica	Asistencia	Total
		C0010	C0100	C0110	C0200
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0110	68.012,09	62.629,90	4.175.160,37	4.305.802,36
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	3.592.133,94	18.272.285,68	24.786.622,87	46.651.042,49
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	0,00	0,00	1.440.466,49	1.440.466,49
Importe neto	R0200	3.660.146,03	18.334.915,58	27.521.316,75	49.516.378,36
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0210	68.012,09	58.834,40	4.845.524,38	4.972.370,87
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	3.624.081,73	18.277.832,52	24.699.994,15	46.601.908,40
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	0,00	0,00	1.717.002,82	1.717.002,82
Importe neto	R0300	3.692.093,82	18.336.666,92	27.828.515,71	49.857.276,45
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo	R0310	2.792,32	3.606,23	1.870.760,39	1.877.158,94
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	1.620.445,22	9.807.485,23	14.029.334,97	25.457.265,42
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00	-11.137,87	990.757,18	979.619,31
Importe neto	R0400	1.623.237,54	9.822.229,33	14.909.338,18	26.354.805,05
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430				0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	982.066,99	7.159.105,34	9.152.664,00	17.293.836,33

Otros gastos	R1200				1.776.365,03
Total gastos	R1300				19.070.201,36

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

		País de origen	Total de 5 principales y país de origen
		C0010	C0070
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	4.305.802,36	4.305.802,36
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	46.648.240,58	46.648.240,58
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	1.440.466,49	1.440.466,49
Importe neto	R0200	49.513.576,45	49.513.576,45
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	4.972.370,87	4.972.370,87
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	46.599.106,33	46.599.106,33
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	1.717.002,82	1.717.002,82
Importe neto	R0300	49.854.474,38	49.854.474,38
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	1.877.158,94	1.877.158,94
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	25.457.265,42	25.457.265,42
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	979.619,31	979.619,31
Importe neto	R0400	26.354.805,05	26.354.805,05
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	0,00

Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	17.292.303,45	17.292.303,45
Otros gastos	R1200		1.776.143,43
Total gastos	R1300		19.068.446,88

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

Provisiones Técnicas calculadas como un todo

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones Técnicas calculadas como suma de la Mejor Estimación y Margen de Riesgo

Mejor estimación

Provisiones para primas

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor Estimación neta de las provisiones para primas

Provisiones para siniestros

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros

Total de Mejor Estimación - bruto

Total de Mejor Estimación - neto

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Gastos Médicos	Defensa Jurídica	Asistencia	Total de obligaciones de no vida
	C0020	C0110	C0120	C0180
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	-309.830,80	1.325.992,02	1.535.177,49	2.551.338,71
R0140	0,00	0,00	204.133,98	204.133,98
R0150	-309.830,80	1.325.992,02	1.331.043,51	2.347.204,73
R0160	545.727,76	13.874.121,26	4.404.614,39	18.824.463,41
R0240	0,00	3.977,67	529.955,29	533.932,96
R0250	545.727,76	13.870.143,59	3.874.659,10	18.290.530,45
R0260	235.896,96	15.200.113,28	5.939.791,88	21.375.802,12
R0270	235.896,96	15.196.135,61	5.205.702,61	20.637.735,18

Margen de Riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones Técnicas — total

Provisiones Técnicas — total

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total

Provisiones Técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

R0280	706.738,18	298.478,28	355.242,32	1.360.458,78
R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
R0320	942.635,14	15.498.591,56	6.295.034,20	22.736.260,90
R0330	0,00	3.977,67	734.089,27	738.066,94
R0340	942.635,14	15.494.613,89	5.560.944,93	21.998.193,96

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/suscripción Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

	Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			C0170	C0180
		Celda	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100				
Previos	R0100												8.815,19	R0100	8.815,19	36.959.490,24
N-9	R0160	11.725.941,68	4.365.755,99	1.108.066,11	486.120,38	254.951,51	112.773,14	54.819,74	32.546,96	11.513,98	6.329,20			R0160	6.329,20	18.158.818,69
N-8	R0170	14.505.207,68	5.085.356,47	1.127.160,22	476.023,17	220.573,60	120.777,78	58.391,32	40.498,58	13.694,39				R0170	13.694,39	21.647.683,21
N-7	R0180	15.058.348,86	5.590.516,11	1.124.480,77	497.973,80	238.213,18	120.204,35	49.157,01	21.986,88					R0180	21.986,88	22.700.880,96
N-6	R0190	16.327.771,62	5.431.212,57	1.139.406,45	477.283,73	227.947,14	131.705,46	54.224,74						R0190	54.224,74	23.789.551,70
N-5	R0200	17.713.067,05	5.841.588,60	1.123.034,10	505.981,02	219.773,59	108.355,92							R0200	108.355,92	25.511.800,28
N-4	R0210	18.823.560,80	7.102.299,32	1.389.586,75	546.014,79	259.627,16								R0210	259.627,16	28.121.088,82
N-3	R0220	19.495.293,44	7.592.667,98	1.358.277,35	615.915,65									R0220	615.915,65	29.062.154,42
N-2	R0230	21.065.825,27	8.313.810,40	1.358.109,21										R0230	1.358.109,21	30.737.744,88
N-1	R0240	23.302.442,81	7.872.533,35											R0240	7.872.533,35	31.174.976,16
N	R0250	18.458.759,94												R0250	18.458.759,94	18.458.759,94
Total	R0260													R0260	28.778.351,62	286.322.949,30

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

		Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Celda		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0360		
Previos	R0100												5.739,76	R0100	5.744,92
	N-9	R0160					408.138,67	377.161,43	31.786,84	30.018,12	11.155,62			R0160	11.197,66
	N-8	R0170				508.759,14	412.709,52	64.052,46	42.899,64	18.973,77				R0170	19.107,56
	N-7	R0180			848.353,56	596.436,04	139.066,11	82.996,29	37.058,64					R0180	37.370,94
	N-6	R0190		1.454.943,24	863.975,22	275.529,87	148.939,23	73.096,63						R0190	73.689,55
	N-5	R0200		2.927.596,34	1.554.744,99	590.240,00	306.068,70	150.912,36						R0200	152.146,97
	N-4	R0210	11.082.248,87	3.561.687,03	1.479.869,95	728.464,67	353.448,41							R0210	356.359,63
	N-3	R0220	12.089.724,20	3.129.399,36	1.476.798,84	778.848,64								R0220	784.890,94
	N-2	R0230	14.154.118,35	3.952.997,73	1.752.435,47									R0230	1.766.325,68
	N-1	R0240	13.794.331,66	3.362.973,00										R0240	3.388.183,60
	N	R0250	12.170.653,05											R0250	12.229.445,93
Total		R0260											18.824.463,38		

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)

Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares

Cuentas de mutualistas subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	2.103.680,00	2.103.680,00		0,00	
R0030	0,00	0,00		0,00	
R0040	0,00	0,00		0,00	
R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00			
R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
R0130	39.162.613,89	39.162.613,89			
R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
R0160	0,00				0,00
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios básicos después de deducciones	41.266.293,89	41.266.293,89	0,00	0,00	0,00
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	

Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
R0370	0,00			0,00	0,00
R0390	0,00			0,00	0,00

Total de fondos propios complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0400	0,00			0,00	0,00
R0500	41.266.293,89	41.266.293,89	0,00	0,00	0,00
R0510	41.266.293,89	41.266.293,89	0,00	0,00	
R0540	41.266.293,89	41.266.293,89	0,00	0,00	0,00
R0550	41.266.293,89	41.266.293,89	0,00	0,00	
R0580	18.027.036,31				
R0600	6.568.572,77				
R0620	2,29				
R0640	6,28				

	C0060	
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700 47.812.207,85	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710 0,00	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720 6.545.913,96	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730 2.103.680,00	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740 0,00	
Reserva de conciliación	R0760 39.162.613,89	
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770 0,00	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780 1.647.991,85	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790 1.647.991.85	

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
Riesgo de impago de la contraparte
Riesgo de suscripción de vida
Riesgo de suscripción de enfermedad
Riesgo de suscripción de no vida
Diversificación
Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitadaa efectos del artículo 304

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0120
R0010	5.921.320,99		
R0020	1.406.067,45		
R0030	0,00	-	-
R0040	12.310.340,08	-	-
R0050	11.386.851,56	-	-
R0060	-10.598.336,61		
R0070	0,00		
R0100	20.426.243,47		

	C0120
R0130	1.547.228,38
R0140	0,00
R0150	-3.946.435,54
R0160	-
R0200	18.027.036,31
R0210	0,00
R0220	18.027.036,31
R0400	-
R0410	-
R0420	-
R0430	-
R0440	-

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Enfoque respecto al tipo impositivo

	Sí/No
	C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590 Sí

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros

Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

C0130

R0640	-3.946.435,54
R0650	-2.035.370,40
R0660	-1.911.065,14
R0670	0,00
R0680	0,00
R0690	-5.493.367,96

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

	C0010
Resultado MCR _{NL}	R0010 6.568.572,77

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020 235.896,96	3.759.321,59
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículo automóviles	R0050 -	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículo automóviles	R0060 -	.
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090 -	.
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110 15.196.135,61	19.144.608,54
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120 5.205.702,61	28.609.756,82
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130 -	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140 -	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150 -	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160 -	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170 -	-

Cálculo del MCR global	C0070
MCR lineal	R0300 6.568.572,77
SCR	R0310 18.027.036,31
Nivel máximo del MCR	R0320 8.112.166,34
Nivel mínimo del MCR	R0330 4.506.759,08
MCR combinado	R0340 6.568.572,77
Mínimo absoluto del MCR	R0350 2.500.000,00
	C0130
Capital mínimo obligatorio	R0400 6.568.572,77